

Historia y toponimia donostiarras

El primer grupo de documentos referentes
a San Sebastián de Hernani.

por

Ricardo de Izaguirre

En el Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, correspondiente al último trimestre del año 1949, se incluye un breve pero interesantísimo trabajo del decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza y eminente medievalista don José María Lacarra, presentando in-extenso tres documentos del siglo XII referentes a nuestra comarca, traslados contenidos en el Cartulario de la Iglesia Catedral de Pamplona.

De ellos, y sobre todo de su lugar en nuestra cronología y especialmente en nuestra topografía, voy a ocuparme brevemente.

El segundo, que con razón considera inédito el señor Lacarra, es de gran interés para una historia como la de San Sebastián, tan pobre en fuentes y vestigios, y cuyo estudio tenga quizás como máximo aliciente, la dificultad de reconstituir la vida de nuestros antecesores valiéndonos tan sólo de los reflejos que su actividad tuvo en el exterior. Viene ese texto a concretar lo que las fracciones publicadas del primero dejaban un tanto incierto, y a afirmarnos en la creencia de que estos primeros documentos donostiarras forman una serie eslabonada, un grupo de actos provocados por motivos análogos, en torno a un mismo lugar, y enlazados unos a otros por confirmaciones y repeticiones.

Constituye labor primordial para esclarecer un poco nuestro pasado, basándonos en remotos documentos, discernir cuáles

pueden referirse al monasterio, cuáles a la villa, o al castillo que con toda probabilidad precedió a ésta.

Conviene dejar de lado el término «San Sebastián el Antiguo», relativamente moderno, que sólo se presta a confusiones, ya que es calificativo muy posterior a la constitución de la villa, ya se refiera al poblado —y hay que saber si allí tal se formó— o a la mera advocación de parroquias, como me parece.

Por ello adoptamos simplemente las denominaciones de los tres núcleos pobladores: el monasterio de San Sebastián de Hernani, el castillo de San Sebastián, y la villa de San Sebastián, mejor dicho el poblado, antes y después de ser aforado. Creo son los instrumentos más limpios en busca de la verdad. Con los años pueden ellos entreverarse, y acaban mezclados los tres, pero los lapsos de tiempo que distancien dichas fases serán precisamente los jalones del desarrollo evolutivo.

Es posible que se hubiera evitado así que tres historiadores como Labairu, Balparda y Arigita, entre otros, pudieran decir: el segundo ⁽¹⁾, copiando al primero ⁽²⁾ que, Don Pedro Sánchez de Aragón, rey de Navarra, confirma en favor de Leyre «las iglesias de San Sebastián y la villa de este nombre en 1101» cuando el documento nada dice de semejante cosa, y el tercero, que Sancho el Mayor dió a Leire en 1014: «el monasterio de San Sebastián, cerca de Hernani, la villa de Izurun, las iglesias de Santa María y San Vicente... y el monasterio de monjas de San Sebastián el viejo» ⁽³⁾.

Y nada digamos de la interpretación que al documento de 1014 dan Marichalar y Manrique ⁽⁴⁾. Para ellos, la fundación de San Sebastián se debe a Sancho el Sabio, pero también es de él —según estos autores— otro documento donando a las parro-

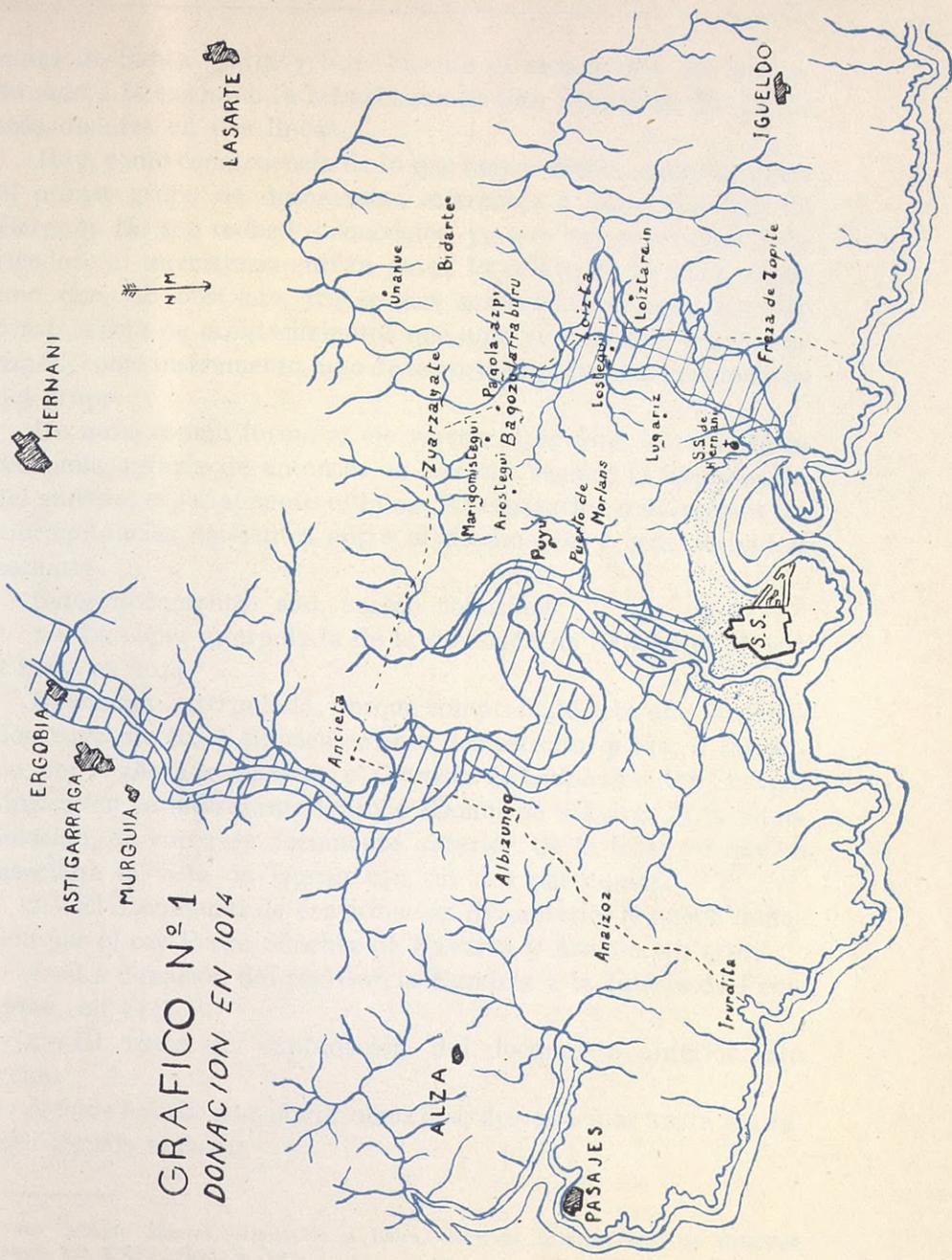
(1) G. de Balparda.—Historia Crítica de Vizcaya y de sus Fueros. Bilbao 1924-1945. T.º III, .p 41.

(2) Dr. Estanislao J. de Labayru.—Historia de Bizcaya II, p. 122.

(3) M. Arigita y Lasa.—Reseña Eclesiástica de Navarra.—(Geografía General del País Vasco-Navarro.—Navarra, T.º I, p. 336.)

(4) Amalio Marichalar y Cayetano Manrique.—Historia de la Legislación y Recitaciones del Derecho civil de España.—Fuero de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.—Madrid 1868, p. 354.

GRAFICO N.º 1
DONACION EN 1014



quias de Santa María y San Vicente el monasterio de Izurun, situado a la sazón en la actual zona de San Sebastián. No caben más dislates en dos líneas.

Hoy, como consecuencia de lo que hemos dicho, examinaremos el primer grupo de documentos referentes a San Sebastián de Hernani. No son todos los conocidos, ya que hay otros que, refiriéndose al monasterio entran ya en la órbita de la villa, como uno que, no obstante, trataremos someramente aquí, por ser consecuencia de acontecimientos que aquí se exponen, y ser utilizado, como instrumento, uno de los más importantes documentos del grupo.

Un nexo común forma el eje vertebral de éste: la casi única economía agraria de entonces en nuestra región: la explotación del ganado, especialmente el lanar. Al repasarlos señalaremos las concomitancias existentes entre el documento y esta actividad pecuaria.

Estos documentos son, cuatro conocidos:

1.—La copia interpolada de la donación de Sancho el Mayor a Leire en 1014.

Digo copia interpolada, porque comprobado está que la donación tuvo efecto, y suficientemente demostrado queda, a mi juicio, por el añorado maestro, el Cronista de Guipúzcoa don Serapio Múgica, en su interesante trabajo «Donación a Leire» (5) la interpolación, en copia de documento anterior, de la frase en que se menciona la villa de Izurun con sus dos parroquias.

2.—El documento de confirmación del anterior y nueva donación por el rey Pedro Sánchez de Navarra y Aragón, en 1101.

3.—La donación del rey García Ramírez a la Iglesia de Pamplona, en 1141.

4.—El texto de explanación del documento anterior. Sin fecha.

A éstos habría que añadir otros dos, desconocidos hasta ahora pero lógicos ambos:

(5) Serapio Múgica.—Donación a Leire.—Revista Internacional de Estudios Vascos, T.º XXVI, 1935, p. 393.

5.—El acta de fundación del monasterio de San Sebastián, en los confines de Hernani, entre mediados del siglo IX y fines del siguiente siglo.

6.—El documento auténtico de la donación de 1014.

No hay duda de que el acto de 1014 tuvo lugar, ya que patentes vestigios suyos son, casi hasta nuestros días, las diferencias que en diezmos y primicias imprimió a ambos lados de la demarcación territorial del monasterio (6).

No incluyo en el grupo, a pesar de su fecha y de citar el monasterio, el documento, auténtico o apócrifo, de Sancho el Mayor demarcando la diócesis del Obispado de Pamplona, ya que su finalidad es muy diferente, y no tiene más nexos con aquéllos que dicha mención.

LA DONACIÓN DE SANCHO EL MAYOR A LEIRE (1014).

En las notas dedicadas a este documento en 1930, estudié el lindero que, según los topónimos que en el mismo figuran, correspondía en el terreno a la donación. Hoy, veinte años después, creo poder mantener la delimitación entonces propuesta, y aún añadir a las razones aducidas entonces algunas más.

Previamente unas rectificaciones:

1.—Cubilar=caserío? sel? En el indicado trabajo identificaba yo el cubilar de 1014 por caserío. Me parece más acertado mantener a cubilar su sentido de majada, sin interpretación, ya que nada indica se hubiese ya alcanzado, entonces, esa fase final de la transformación del sel en caserío, en la lucha tripolar y persistente entre bosque, agricultura y ganadería, evolución cuyo conocimiento es de sumo interés para la historia del país.

Sabido es que majadas o seles son terrenos con vegetación espesa donde por instinto se guarece el ganado, de noche o en caso de tormenta. Fijar cuándo en esa lenta mutación, más o menos avanzada según la zona, la choza del sel deja de ser tal para convertirse en caserío, sale fuera de los límites de este trabajo.

(6) R. de Izaguirre.—Notas a la Donación a Leire. Euskalerría'ren-alde. 1931.

2.—El cubilar de «Albizungo», que entonces aproximaba a «Albizu-ko», creo más bien fuera un «Albizu-ondo», como el Albizu-hondo de Ichaso, siendo normal la permutación d=g, aunque la elisión de la «o» es la menos frecuente en las vocales.

Loizta

El figurar Loizta y Loiztarain como términos independientes y coetáneos en el documento ahora descubierto, parece conceder al sufijo «-ain» un carácter diferencial que distinga al segundo del primero, que es el locativo puro. Esta matización pudiera ser la de «encima de», como en aquel trabajo indiqué, y que, sin llegar quizás a significar «altozano» como propone mi querido amigo Isaac López Mendizabal (7), sí entraña una superioridad de nivel.

Este «Loizta» pudiera relacionarse con «Loizeta», término en Güeñes e Irún, aunque, a decir verdad, en el caserío de este último término con ese nombre, hoy pronunciado «Eloishteta», a unos 400 metros de donde vivo, no parece concordar el topónimo con el terreno en que radica.

Del «Loizta» medieval tenemos otro rastro debajo de Loiztarain en el nombre con que también es designado el caserío «Lau-chimineta» (1832, 1864): Lostegui (1865), el «cobertizo de Loizta». Y otro, Loistegui, en lo alto de la misma cuenca del afluente del Gorga, lindante casi con Usúrbil.

Tenemos que rectificar en algunos metros, en este lugar, el lindero propuesto hace veinte años, ya que entonces considerábamos a Loiztarain incluido en la donación por las razones que reproducimos a continuación:

«A 16 de Marzo de 1304, se otorgó escritura en la enfermería de San Bartolomé por testimonio de Martín Miguel de Arbizu y Juan de Basauri, Clérigos porcioneros de la iglesia de San Sebastián, entre el Maestro Juan de Aizaga, Arcediano de Cámara de

(7) Isaac López Mendizabal.—Manual de conversación castellano-euzkera. Segunda edición. Tolosa 1918, p. 46.

la Catedral de Pamplona, con autoridad del Obispo y Cabildo de la Catedral misma por una parte, y por otra el mismo monasterio, conviniendo en que éste y su comunidad estuviesen sujetos al referido Obispo y Cabildo en la forma en que lo estaba San Pedro de Ribas de Pamplona, de donde había tomado observancia, bajo cuya condición se confirman al Monasterio de San Bartolomé los bienes y posesiones señalados para refundación por el Arcediano Aizaga, y desmembrados entonces de la Catedral de Pamplona, que eran los molinos de Loistarain de Yuso, las casas y manzanales del mismo Loistarain, etc. (8). Desconociendo otro documento por el que Loistarain pasara a pertenecer a la catedral de Pamplona, cosa necesaria para que pudiéralo desmembrar de sus bienes, estimamos que le pertenecería desde 1014».

Hoy, merced al trabajo del señor Lacarra, conocemos el documento por el que Loiztarain pasó a Santa María de Pamplona, y por ello podemos situar el lindero con más exactitud.

Anaizoz

Creo acertado el análisis que de esta voz, de indudable influencia vasca, hacía, «An-aiz-oz», ya que parece coincidir con el de otro topónimo, también navarro, «Ir-aiz-oz».

Bagozularraburu

Adoptamos esta grafía del nombre de este cubilar por ser la forma que se lee en la fotocopia del documento de 1014 interpolado, que don Serapio Múgica publica, en su ya citado trabajo, y dada en esa forma, tanto en la edición de Camino, publicada en la revista «Euskal-Erria», como en la de la Biblioteca de Historia Vasca de Segundo de Ispizua.

Hay otras formas de este topónimo. En la donación sin fecha

(8) Joaquín A. de Camino y Orella.—Historia civil, diplomática, eclesiástica, antigua y moderna de la Ciudad de San Sebastián.—Ed. Euskal-Erria. p. 246.

del comentado trabajo del señor Lacarra, que corresponde a todas luces con 1141: Badozularraburu.

Posteriormente, a comienzos del siglo XV, hallamos un nexo entre los topónimos de los siglos XI y XII, y los «Pagolas» actuales, «goya» y «azpi», sin que nos inclinemos por ninguno de los dos, pues como antes de ahora hicimos constar, no son las construcciones en sí a las que nos referimos, sino al lugar de emplazamiento de alguno de ellos en el antiguo sel. Aunque hay que hacer constar que es «el de abajo» Pagola-azpi el que diezma y primicia por entero al monasterio de San Sebastián de Hernani como de las fundadoras de esta parroquia.

Se trata de un documento existente en el archivo del Marquesado de San Millán, extendido en 6 de julio de 1419, y por el que, ante Pedro Juan de Engomez, don Antonio de Bidaurreta, clérigo, vecino de San Sebastián, autorizado por los alcaldes de la Villa, vende a Miguel Pérez de Oyanguren, mercader, unas tierras y montes en Bidarte, que llaman Tomastegui, confinantes con tierras del Concejo llamadas Unanue, con tierra también del Concejo llamada Pagazu-larraga, y con montes de Martín de Lasarte llamados Bidarte (9).

Su encadenamiento con el topónimo anterior es neto, a pesar de su deformación: Bagozu-larraburu, Pagazu-larraga. En cuanto a su correspondencia con la situación de los actuales «Pagolas», que proponíamos como reducción del cubilar de Sancho el Mayor, se ve con claridad en el croquis n.º 1, en que se sitúan los términos vendidos en 1419 y sus limítrofes.

Hallamos otro eslabón posterior, en la cadena de nueve siglos, que, aunque en trabajo anterior me resistía a aceptarlo como tal, hoy me inclino a hacerlo por la relación que presenta con los de hace una centuria. Esta vez la deformación es aún mayor, de continuar la ilación, en el topónimo «Fagola-lanberria», que coincide topográficamente con el primitivo, y relacionado documentalente con los «Pagolas» de hace un siglo.

(9) Arch. Marquesado de San Millán. T.º 1. Lib. I. Nobleza y Genealogía, exp. 353.

En «El Urumea y los puertos donostiarras» dimos ya cuenta ⁽¹⁰⁾ de un documento en el cual, en 1590, el señor de la casa de Fagola-Lanberria, para reparos de ésta adquirió mil tejas que transportó por el río hasta el puerto de Morlans, y, por la brevedad del camino, ante escribano, solicitó del señor de la casa de Aróstegui la licencia necesaria para pasar dicho «texamiento» por tierras de éste ⁽¹¹⁾. Véase en el gráfico n.º 1 la situación de estos términos.

Pero entonces limitábamos la transcripción del documento a lo expuesto porque no había interés en ampliarlo, y por ello omitíamos que, ante Francisco de Aramburu, escribano que lo testimoniaba, compareció «sebastian de durandegui vezino e natural de esta dicha villa casero e dueno e señor de la casa tierras e pertenecidos de fagola lanberria ques en juridicion de la dcha villa». Ahora lo hacemos constar porque al par de una subsistencia de topónimo, más o menos alterado, en la designación de los case-ríos, persiste el mismo apellido en los dueños de uno de ellos por lo menos.

Lizaso nos facilita un segundo dato de estos Durandegui, de Fagola ⁽¹²⁾. Al hablar de la casa solar de Lugariz, dice: «Domenja de Zelarain Lugariz, que fué bautizada en la dicha parroquial de Santa María a 19 de Abril del año 1594. Esta Domenja de Zelarain Lugariz contrajo matrimonio con Esteban de Durandegui, señor de la Casa solar de Fagola de..... en el partido de..... jurisdicción de la dicha ciudad de San Sebastián». En este trozo de Lizaso hay dos huecos muy significativos. Bien por parte del azpeitiarra archivero de San Sebastián, o de algún copista posterior, hubo la misma extrañeza que apuntaba yo hace años de que, aparentemente, hubiera dos voces distintas aplicadas a un mismo cubilar, por la reiterada tendencia a escindir el topónimo; ello impidió la lectura que provocó el primer blanco del texto.

(10) R. de Izaguirre.—«El Urumea y los puertos donostiarras». Monografías de la Sociedad de Oceanografía de Guipuzcoa, p. 26.

(11) Arch. Marquesado de Rocaverde. Vínculo Urtarte. Caja 5. Leg. 190. doc. 3.

(12) Domingo de Lizaso.—Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes nobles de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa. T.º II, p. 217.

El segundo debió de ocasionarlo la incertitud del lindero entre Artiga e Ibaeta, inconstante a través del tiempo.

Dos siglos después, los convencionales franceses apoyaron en Fagola su campo atrincherado de defensa de San Sebastián en 1795. «Apoyado en la Concha por su derecha y en el Urumea por la izquierda, extendíase el campo atrincherado de San Sebastián por Lugariz, Fagola y Marigomiztegui, por donde abría paso a la carretera de Hernani, y seguía a Puyo para encerrar la única fuente de que se abastecía la ciudad de aguas» (13) que era el manantial de Morlans.

Posteriormente, al declararse el bloqueo de San Sebastián por las tropas del Duque de Angulema en 9 de abril de 1823, los absolutistas instalaron su Ayuntamiento provisional en el caserío Miracruz, nombrando como auxiliares a don José Ignacio Bidaurre y don José Antonio Durandegui. Notificaron al Comandante del bloqueo la instalación del Ayuntamiento, poniendo también en su conocimiento que la residencia de don José Ignacio Bidaurre era en la casería de Toledo, y la de José Antonio Durandegui en la de Pagola, a donde podría dirigirse para su auxilio y entrega de pliegos para el Alcalde (14).

Para deshacer la posibilidad de una residencia transitoria tenemos otro dato suministrado por el Estado territorial en 1837, en el que figura como propietario de «Pagola de abajo» José Antonio Durandegui, en tanto que lo es de «Pagola-garay» don Ildefonso Castejón, administrado por Legarda.

CONFIRMACIÓN A LEIRE Y NUEVA DONACIÓN EN 1101.

El segundo documento conocido del grupo es la confirmación, por el rey Pedro Sánchez de Navarra y Aragón, de la donación, hecha por Sancho el Mayor al monasterio de Leire, del de

(13) José Gómez Arteche.—La misión del marqués de Iranda. Euskal-Erria, T.º XXVIII, p. 325.

(14) Baldomero Anabitarte.—Gestión del Municipio de San Sebastián en el siglo XIX, p. 130.

San Sebastián, añadiendo por su parte la pardina de Oroztegui y aquella agua llamada Urumea ⁽¹⁵⁾.

Este documento lo publica íntegro en latín, así como su traducción castellana, don Serapio Múgica en el citado trabajo, ya que las referencias anteriores reproducen todas fragmentariamente el texto, aunque en éstas figuren los párrafos que ahora nos interesan, lo que el rey Pedro añadió a la confirmación: «et dono illam pardinam que vocatur Oroztegui, cum suis terminis et appendiciis omnibus, terris cultis et incultis, pascuis, arboribus fructiferis et infructiferis... et cum illa aqua que dicitur Ur humea, que est pertinentia de Oroztegui».

Esta voz parece haber perdido la G inicial de Gorostegui. «Gorostegui» se le llama al caserío «Gorostidi» de Igueldo en el Estado territorial de 1832 y en un plano cuya fecha ignoro, pero que no debía de alejarse mucho de mediados del pasado siglo, una copia del cual, al ferropprusiato, conservaba el llorado amigo e infatigable investigador de la historia donostiarra, don Ramón Inzagaray.

Claro es que la relación Oroztegui-Urumea nos impide fijarnos en tal término de Igueldo, y sí hacerlo en el monte Gorostegui, ya mencionado con este motivo por don Serapio Múgica, pero situado no en Hernani, como él indica, sino entre Rentería y un terreno de Alza, de cuyo lindero constituye mojón.

Gorostegui parece a primera vista designación natural de construcción humana, extraño para orónimo, por el sufijo «-tegui» que, a mi modo de ver, como ya indiqué en el tantas veces aludido trabajo al tratar de los diezmos del monasterio de S. Sebastián, parece designar construcción dependiente de caserío que, en la mayoría de los casos, se erige en vivienda a su vez ⁽¹⁶⁾, pero, en este caso, no es tal sufijo, puesto que la «t» pertenece al radi-

(15) Al referirme, en las líneas que siguen, al valle del Urumea, se sobreentenderá que lo hago al del Alto Urumea, es decir al «valle de Ur-mia, que confina al norte con los Epeles, por el sur con los campos de Berastegui, por el este con los de Rentería, y por el oeste con los de Hernani y Urnieta.» 1838 (Arch. Municipal de San Sebastián. Sección C, Neg. 5, Serie II, Exp. 9).

(16) R. de Izaguirre.—Notas a la Donación a Leire, pág. 30.

cal, probablemente «Gorosta-egui», pues no me atrevo a suponer, en este punto, un fenómeno análogo a la duplicidad de nombres del caserío de Igueldo.

Esta pardina de Oroztegui sobre el Urumea, es conocida con el nombre de partida de Oberan en el transcurso de los litigios sobre esta parte del valle. Véase en el gráfico n.º 2, la razón topográfica de ambos apelativos.

LA DONACIÓN DE GARCÍA RAMÍREZ A SANTA MARÍA DE PAMPLONA EN 1141.

Los dos documentos que, referentes a la donación de 1141, nos presenta el señor Lacarra vienen a despejar varias incógnitas que planteaba el primero de ellos tomado aisladamente, aunque promueve otro que vamos a exponer, pero sin tratar de resolverlo.

Nos referimos al topónimo «Bizchaya» que, según los fragmentos publicados, y aun del contexto del fechado en 1141, parece ser uno de los términos donados. Al tratar de este documento, Estanislao Jaime de Labairu indica ⁽¹⁷⁾ se trataba de un barrio de Pasajes de ese nombre, quizás basado en noticias de marinos vizcaínos o en la referencia de Isasti ⁽¹⁸⁾ de que el distrito de la iglesia de Lezo en su tiempo, 1625, llegaba hasta el barrio de Vizcaya, lindante con Pasajes de San Juan, donde se veían, junto a la orilla del brazo de mar, las ruinas de la casa solar y armera de Vizcaya. Es éste un topónimo, no de los más difundidos del grupo, aunque en nuestra zona tenemos además del pasaitarra, un «Bizcai» en Ataun ⁽¹⁹⁾, y un «Vizcaya» por el Andatza, pero explicable sin necesidad de recurrir al «kai» de Henao—que en esta localización pudiera tener una base explicativa—, ni a la leyenda de Lope de Isasti, que en torno a una batalla contra los moros ocurrida, según él, en Irún y Pasajes en 912, reúne a un her-

(17) Labairu.—Hist. de Bizcaya, II, 144.

(18) Dr. Lope de Isasti.—Compendio Historial de Guipúzcoa. S. S. 1850, páginas 485 y 489.

(19) Anuario de Eusko-Folk-lore, 1928, p. 86.

mano de Munio López, señor de Vizcaya, a Sancho Abarca, y a un rey musulmán de Jaén que muere decapitado en la refriega.

De todos modos, no creo sea este término, por su situación, el aludido en el documento, y lo mismo digo de la regata «Vizcaya-errecá» en la margen izquierda del Oria, entre Andoain y Lasarte que figura como término demarcador en amojonamientos de Zubieta ⁽²⁰⁾; y si en efecto hubo tal donación, nos parece debe buscarse su identificación en el caserío «Bizcarra» de Usúrbil, del mismo grupo toponímico. ⁽²¹⁾

Porque el problema que suscita este nuevo documento es el siguiente: ¿Fué «Bizchaya» uno de los términos donados? Del cotejo de los dos textos publicados se ve que figura en el primero, en el sintético, en el fechado, pero no en el otro que minuciosamente describe todos los términos enajenados; y en el que tampoco se lee ninguno que pudiera ser aquél adulterado por los copistas.

¿Es que tenía «Bizchaya» en aquel primer texto un mero sentido orientador: «in Iheldo, Bizchaya, habeo», que en el documento de 1101 tenía la mención «in finibus Ernani»? ¿Podemos suponer este error —por lo menos error visto desde hoy— cuando el mismo monarca el año anterior, 1140, se dice, al igual que en 1135, reinante en Alava, en Vizcaya y en Guipúzcoa? Lo creo posible ya que en aquellos años existía una cierta vaguedad acerca de estas zonas montadas sobre la divisoria de aguas, y en especial acerca de la vertiente cantábrica, confusión que puede advertirse en la siguiente relación de documentos, y que el llorado historiador vizcaíno, autor de esa magna recopilación documental que es su «Historia crítica de Vizcaya y de sus Fueros», don Gregorio de Balparda, cree provocada intencionalmente ⁽²²⁾:

1135.—Reinante en Alava, Vizcaya y			
	Guipúzcoa	Tudela	Moret-III-274
»	Conde don Ladrón en Alava	Irache	»

(20) Arch. munic. de S. S. C.—5.—I.—lib. 8.—exp. 2.—docs. 78 y 80.

(21) Esta situado en lo alto de un cresta que, en forma de espolon, avanza sobre el valle, y que la carretera perfora a la entrada de la villa.

(22) «Historia crítica de Vizcaya y de sus Fueros», II, final nota p. 351.

1135.—	Conde don Ladrón en Vizcaya	Estella	»	281
»	Reinante en Alava y Vizcaya, conde don Ladrón en Guipúzcoa	Pamplona	»	» 283
»	Reinante en Alava y Vizcaya	»	»	» 284
1136.—	Reinante en todas las montañas	»	»	» 293
1138.—	Reinante en Pamplona, Tudela, Logroño, toda Navarra y todas las montañas	S. Juan Pina	»	» 297
1139.—	Reinante en Alava, Guipúzcoa y todas las montañas	Pamplona	»	» 308
1140.—	Reinante en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, el conde don Vela en Guipúzcoa	S. Juan Pina	»	» 303
1141.—	Reinante en todas las mon- tañas	Pamplona	»	» 317

Una de las incógnitas aclaradas es la de «Gorostica Zaharra», que parecía término independiente, o enclavado en Ariaz, que quizás pudiera reconocerse en un «Gorostiza-zarra=Gorostizar», pero que, gracias a los nuevos elementos de estudio, vemos se trata de un término de Aralar denominado «Gorostiaga-zarra».

Y pasemos al documento que el señor Lacarra nos brinda a los donostiarras, y que es un verdadero joyel en nuestra vieja historia, tan pobre en fuentes: el que, sin fecha, amplifica en detalles la donación de 1141.

Aunque, en ambos documentos hermanos, el sentido topográfico es innegable, es mucho más neto y ordenado en el segundo, sobre todo conociendo el principal, ya que el cotejo de ambos, que hace hábilmente el señor Lacarra, nos muestra con claridad las varias demarcaciones de los términos detallados.

Se ven netamente cinco zonas concretas: Orio-Igueldo, Urumea, Alza-Soroeta, Ariaz y Aralar, dentro de las cuales los términos carecen de ordenación topográfica, figurando en algunos mezclados términos que posteriormente corresponden a delimitaciones administrativas diversas.

En cada una de las zonas hay topónimos de reducción casi

segura, otros posibles, otros de identificación muy dudosa, y, finalmente, otros irreducidos. Naturalmente, hemos de tener en cuenta al hacerlo la posibilidad de un cierto margen de error de transcripción de voces eúskaras en estos documentos procedentes de la cancillería navarra, en una época en que tan a menos se tenía la lengua vernácula, la llamada lengua rústica.

Vamos a intentar la clasificación, en las cuatro categorías, de los términos de las diversas zonas:

Primera zona: Orio et Hieldo

De reducción casi segura hay en esta zona:

Badotzularraburu=actuales Pagolas de Lugariz, de San Sebastián, probablemente «Pagola-azpi».

Loizta.—Debajo de Loiztarain. No creo debe emplazarse en Loztegui o Lauchimineta de Lugariz, por estar éste enclavado en lugar anegadizo.

Loiztaran=Loistaran (1837), Loiztarin (1625), Loiztarain (1566) Loistarain (1832-1864-1865) de Ibaeta, en San Sebastián.

Todos tres explicados anteriormente.

Erratzaua=Errazabal, de Orio. Hoy existente: Rezabal. Saria=Saria, de Usurbil, en la actualidad Sariaundia. En jurisdicción de Orio, estaba la ferrería de esta casa solar que dió nombre a la barriada de Zariacola. Juan de Saria tiene, a principios del siglo XVI, pleitos con la casa de Achega (23).

Lussarbe=Lusarbe, de Orio. Existente en la actualidad.

Berarratza=Berarraza (1581) (24), Belarraza (1832-37-64-65) de Lugariz.

Amossorara=Amasorrarain (1566), Amasorarrain (1625), Amasorrain (1837-1864-1865) de Lugariz.

Bunieta=Munioeta (1864), de Orio. Hoy Muniota-zarra.

(23) Arch. Marq. S. Millán.—Lib. VI.—exp. 108.

(24) Arch. Marq. S. Millán, Lib. I.—exp. 529. Papeles concernientes a las casas de Berarraza y Vidarte, 1581.

Pedro Martínez de Bunita, figura en pleitos de la casa de Oquendo en 1603 (25).

De posible identificación:

Urdaude=Urdaide (1605) (26) forma actual en Oyarzun, Hurdayre (1609) (27), Urdaire (1616) (28), Urdaira, case-río en Usúrbil, existente en la actualidad.

Aunque parece verse en esta raíz la pérdida de la nasal de «urdan»: Urdanpilleta (apellido), Urdapilleta (caserío Beizama), Urdanbideta (Azcoitia), Urdabide (apellido) Urdinbide (Ataun), Urdaneta (apellido), Urdanibia (Irún), Urdanitibar (Oyarzun), Urdandegui (S. S.) (Ataun), Urdanoleta (Urnieta, Asteasu), Urdangaran (Ataun), Urdangarin (apellido), Urdanbidelus (Hernialde), no olvido la interpretación «urd=peña» que mi cordial amigo el Dr. Garate propuso en 1933 (29), lo que daría a nuestro topónimo el significado de «camino de la peña», y a Urdazuri (Azpetitia)=peña clara, a Urdaga=Urdayaga (Usúrbil) y Urtaza (Legazpia) dos matizaciones de «peñascal».

Aenetzia=Amezti (1837) en Igueldo. Amezti (1566-1625-1832-1864-1865), Ana de Amezti en 1600 (30).

Iringuren=Irigoyen (1832-1864-1865), Irurin (Plano Inzagaray), Iruñ (1837) (31) de Igueldo.

Irarue=Irangüen (1864), Irangon (1865), Irangoyen (Plano Inzagaray) de Igueldo.

Dagandiburu.—En el área en que parece situarse la donación hay dos términos: Sagastiburu y Aganduru que pueden relacionarse con el del documento. Por medio de permutaciones normales: Dagandiburu=§ Zagan-diburu=§ Zagardiburu=Sagastiburu (Rentería y San

(25) Arch. Marq. S. Millán. Lib. VI, exp. 163.

(26) Arch. S. Millán. Lib. IV, exp. 465.

(27) Arch. S. Millán. Lib. II, exp. 112.

(28) Arch. S. Millán. Lib. VII, exp. 97.

(29) J. Garate.—Interpretación de la toponimia vasca. RIEV. XXIV. 357.

(30) Arch. Marq. S. Millán. Lib. V, exp. 380.

(31) Fray Eusebio de Echalar.—Palabras vascas en monumentos romanos. *Yakintza* 1933, n.º 4 p. 276; 1934, n.º 11 p. 378. Recoge la forma baztanesa: Iruin con que es pronunciado y escrito: Irigoyen.

Sebastián) nos da el nombre de un caserío de Lugariz del que, desgraciadamente, no tengo menciones antiguas.

Pero también puede ser vestigio del topónimo del siglo XII el nombre del caserío «Aganduru» de Orio (1865), que ya en el siglo XVI aparece como apellido en aquella villa: Francisco de Aganduro en 1530 (32) y veinticuatro años después el testamento de su viuda lo cita como Francisco de Aganduru (33). En 1743 el caserío se llama Aganduri (34). Hoy Andu.

De dudosa interpretación:

Iuchita=Eranseta? Eranseta, Heranseta (1566), Herauseta (id.), Eraunceta (1625-1832-1864-1865) de Igueldo.

Lordibegua=Elorditegua? Elordibekoa?

He de confesar que no encuentro resto de este «Elordi» en la zona estudiada. Por Isasti (35) sabemos que en la Artiga, jurisdicción de San Sebastián y Hernani, existía en su tiempo la casa solar de Elormendi, de que era señora, en los primeros lustros del siglo XVI, María Juana de Alcorbe, casada con Domingo de Aramburu (36). De este solar era oriundo Ojer de Lormendi que después de ser regidor en 1595 y 1597 llegó a Alcalde en 1603 (37). Esta casa solar estuvo, hasta que un incendio la destruyó, emplazada en la parte occidental de la extensión ocupada por la Compañía de los FF. CC. Vascongados en Lasarte, terrenos que fueron propiedad de la familia de Lizasoain, de destacado abolengo donostiarra, que como homenaje a aquel viejo solar denominaron «Elor» la granja que en los mismos crearon.

Además del apellido del alcalde del siglo XVII, tenemos otra

(32) Arch. Mar. S. Millán. Lib. IV.—Fincas; exp. 460.

(33) Arch. Mar. S. Millán. Lib. II, exp. 23.

(34) Indice Arch. Antiguo Corregimiento. S. S. 1895. Legajo 103.

(35) Ob. cit. Lib. I.—Cap. X, p. 96.

(36) Lizaso.—Ob. cit. II, p. 45.

(37) S. Múgica.—Curiosidades históricas de San Sebastián. Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán. Bilbao 1900. T.º II, p. 98 y sigs.

prueba de la caída de la inicial en documento de 1214, que recoge Moret (38) «et lo de Lordi», aunque es posible ocurra aquí el mismo fenómeno que en «Sebastián del Cano».

¿Existe alguna relación entre «Elordi» y «Elormendi»? ¿Es posible que «Elormendi» por contracción dé «Elordi»? o por el contrario ¿puede en «Elordi» intercalarse un «men» epentético que dé el más abundante «Elormendi»? Porque es de anotar el fenómeno de que son mucho más numerosos, por lo menos en la zona guipuzcoana, los «Elormendi» que los «Elordi», cuando lógicamente debía ocurrir lo contrario por ser este topónimo mucho más limitado. Don Telesforo de Aranzadi, en su interesantísima conferencia sobre «La Flora forestal en la toponimia vasca», recoge en Guipúzcoa tan sólo tres de los primeros (Aya, Vergara y el mencionado por Isasti en San Sebastián) y ninguno de los segundos. A ellos hay que añadir: los «Elormendi» de Ezquioga, Gainza, Ataun y dos de Azpeitia, los «Elordi» de Aya, Irún y Motrico, y un «Elorduy» en Oñate, lo que mantiene la proporción entre unos y otros.

Iturriozagua=Iturriozaga?

En los siglos XV y XVI figura bastante en documentos de este término municipal el apellido Izturizaga, Isturizaga, escrito también Iturizaga, lo que parece indicar una pista para localizar el topónimo del documento. Un Martín Martínez de Isturizaga era jurado mayor en 1494 (39), abuelo probablemente del Martín Martínez de Isturizaga que en 1566 vivía en la calle de Narrika. Pero hay que desechar tal solución: el «Padrón de los vecinos que entran en elección» (40) dice que aquél dependía de la

(38) P. José de Moret.—Anales del Reino de Navarra, Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra, Congresiones apologéticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra y Sitio de Fuenterrabía, publicadas en XII volúmenes bajo el título general de Anales del Reino de Navarra por la editorial Eusebio López. Tolosa 1890-1892. T.º IV, página 192.

(39) S. Múgica.—Curiosidades, etc. II, p. 84.

(40) B. Anabitarte.—Colección de documentos históricos del Archivo municipal de San Sebastián.

casa Isturizaga en Lizaur, y Lizaso (41) al hablar de Catalina Pérez de Izturizaga, dice que es hija legítima del solar de su apellido en la villa de Andoain.

Queda como posible reducción —ya que creemos no podemos prestar atención a los «Iturrieta» de Igueldo, a pesar de que en el plano de D. Ramón Inzagaray se designaba a uno de ellos por «Iturrizar»—Iturrizabal de Orio, que no he logrado localizar, facilitada por la permuta $g=b$ normal, aunque la dificulta la elisión de la «o».

Irreducido hasta ahora:

Zalburcaicoa=Zalbur-garaicoa?

De raíz un tanto oscura «Zalb-ur», aunque la encontramos en Zalba (Navarra), Salbate (Alda-Alava), Zalbardin (Aya), Salvareddi (Berástegui) y quizás Salbada. En la zona estudiada encontramos la misma raíz en el actual caserío «Zalmaristi», de Orio: «Zalmaristi», que quizás pudiera ser vestigio del topónimo opuesto al «Zalbur-garaicoa»: «Zalbur-azpicoa», «Zalburaspi». Zalmaristi esta enclavado en la zona baja del término, lindante casi con el río.

Zona segunda: Hurumea

Al situar en el terreno los términos comprendidos en ésta, se advierte que guardaban entre ellos, lo que no ocurre en las demás zonas, una cierta ordenación topográfica en su enumeración, pudiendo separarse los quince topónimos en los siguientes grupos:

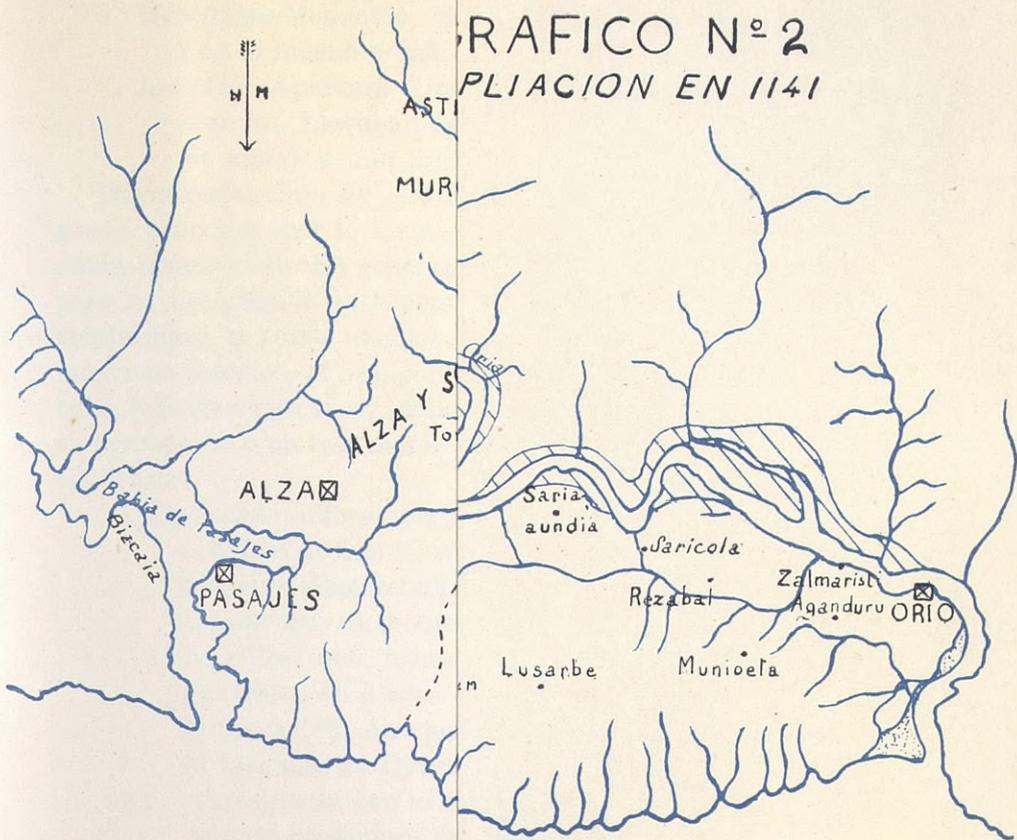
Arainuarr, Lastaola; Legarralde, Zuloeta, Ammunola, Mentauio, Anziz; Gierala, Muez, Macurssola, Guaragarze; Urtazando; Izarrlegui, Apparren, Eualibia.

De reducción casi segura tenemos:

Legarralde=Legarralde. Uno de los veintidós seles que desde 1177 probablemente, al hacerse la separación de la mesa episcopal y capitular por el obispo Pedro de París, pasó al Arcedianato de Tabla, y que después perteneció a Urnieta.

(41) Lizaso.—Nobillario. II-48.

GRAFICO N° 2
PLIACION EN 1141



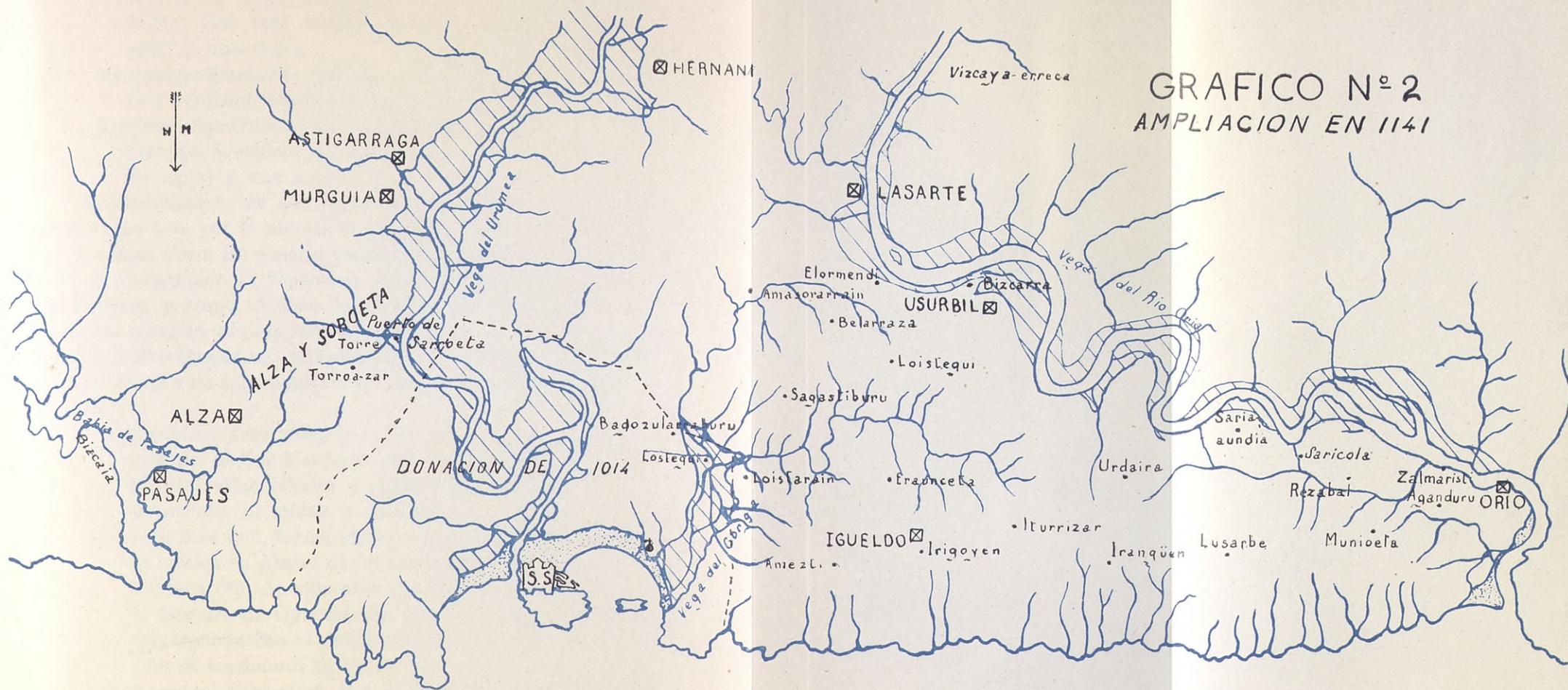


GRAFICO N° 2
AMPLIACION EN 1141

30
N
M

☒ HERNANI

ASTIGARRAGA ☒

MURGUIA ☒

ALZA Y SORBETA
Puerto de Torre Sarbete
Torroázar

ALZA ☒

PASAJES ☒

DONACION DE 1014

S.S.

Badozulana buru

Loslegua

Loisaraín

IGUELDO ☒

Irigoyen

AmezL.

Vizcaya-enreca

☒ LASARTE

Elormendi

Amazorraín

• Belarrazza

• Loislegui

• Sagastiburu

• Eranceba

• Iturrizar

Iranquén

Lusarbe

Munioeta

Vega del Rio Urumea

Vega del Rio Gubra

Saria

aundia

• Saricola

Rezabal

Zalmarist

Aganduru

☒ ORIO

Urdaira

Zuloeta=Zuloeta. Sel de los Arcedianos de Tabla y después de Urnieta.

Ammunola=Amunola. Eran dos seles de este nombre, de suso y de yuso, pertenecientes a los Arcedianos de Tabla. Con este mismo topónimo se designaban un ejido y una tierra.

Mentauiu=Mendavio. Sel de los Arcedianos de Tabla. Con el mismo nombre se designaba también un arroyo.

Aparren=Aparrain. Uno de los veintidós seles del Arcedianato. Llevaban igual topónimo un piélagu (embalse de agua) y una loma.

Estoy persuadido de que los términos que integran esta segunda zona son, por lo menos en su mayoría, seles, como hasta ahora hemos visto. En general los seles adoptaban, naturalmente, para su designación la toponimia del lugar en que se hallaban emplazados, y como muchos de ellos se convirtieron posteriormente en caseríos, al desaparecer aquellos ante la expansión agrícola, conviene buscar su radicación en los nombres de los caseríos próximos o en topónimos de la zona. Así vemos ocurre en el siguiente:

Macurssola=Macursola, que parece identificarse con un orónimo de San Martín de Arano, que veo escrito en dos formas: «Macurchulo» y «Macusola», aplicados respectivamente, al monte y rinconada de donde bajan dos regatillas que, formando el arroyo Ostacos o Uztacoz, se reúnen en Abona al río denominado desde ese punto Urumea (42). Aunque sólo encuentro este topónimo y el Macuso, de Oyarzun, no creo que ninguno de ellos corresponda con el del documento. ¡Es tanta la repetición de topónimos en la zona!

Guaragarze=Garagarza. Sel de Hernani próximo a Navarra. En alguna ocasión mojón entre San Sebastián y Arano (43).

(42) G. G. País Vasco-Navarro. Navarra II, págs. 34 y 35.

(43) Arch. munic. de S. S. C.—5.—I.—lib. 8.—exp. 2.

Lastaola=Lastola. Nombre de cuatro caseríos en Hernani; uno de ellos «Lastola-sarobe» emplazado probablemente en el sel del documento.

De probable reducción:

Izarrlegui.—Posible metátesis de Lizarregui, uno de los 22 seles de los Arcedianos, situado éste en el partido de Oberan. Regata y término demarcador en los amojonamientos entre San Sebastián y Hernani (44).

De interpretación dudosa: Sólo la indicación marcada por los seles del Arcedianato en los topónimos anteriores me inducen a seguir buscando entre ellos los restantes:

Muez=Mugaz? Otro de los veintidós seles. También nombre de un arroyo.

Anziz=Anchista? Los Arcedianos poseían dos seles de este nombre: el de yuso y el de suso.

Eualibia=Amilibia? Sel en el ejido de Ercatza o Arcatza, pero que no figura entre los seles vendidos por el Arcedianato a Hernani y San Sebastián. Me induce a aceptarlo su proximidad (véase el gráfico n.º 3) a Lizarregui y Aparrain, tanto en el documento como en el terreno.

Gierala=Egurrola. Sel de los veintidós, escrito también «Igerola» (45). Posteriormente eran dos los seles de este nombre, con sus circunferencias ligeramente secantes: «Iguerolas» en 1804, «Yerolas» en 1805, «Yorlas» actualmente. Se hallan próximos a la cresta amojonada de Egurrola.

Irreducidos hasta ahora:

Arainuarr=Aranibar. Anibar llaman también indistintamente al caserío Aranibar de Irún; ello nos daría una posibilidad de buscar en Aniber, de Astigarraga, la reducción de este topónimo, pero a pesar de estar bastante próximo a nuestra zona, creo hay que buscarlo todavía

(44) Arch. munic. de S. S. C.—5.—I.—lib. 8.—exp. 2.—docs. 64 y 74.

(45) Plano existente en el Ayuntamiento de Hernani.

más inmediato al Urumea. En un término medio se encuentra «Araneder», también de Astigarraga, pero que tampoco llega a complacer por su emplazamiento demasiado al oeste. Lo mismo ocurre con el Araneder de Urnieta. Prefiero confesarlo irreducido.

Urtarzando=Urtazar-ondo? No quiero ni intentar interpretarlo por Urruzuno, sel de los veintidós, además nombre de una ferrería, de un caserío y de un arroyo. Quizás con formas más antiguas pudiera verse algo más claro.

Tercera zona: Alza et Soroheta.

En los dos documentos de 1141, con fecha y sin fecha, ambos topónimos van unidos: Alça et Soroheta, Alza y Soroeta. Ello parece indicar una cierta relación topográfica, probablemente proximidad. Por otra parte, a las palabras «cum suis pertinentis» que siguen a los topónimos de otras zonas se sustituyen en éstos con las de «cum tota sua pertinentia et cum totas suas pescarias», frase que aunque pudiera inducir a error, servirá a fijar su localización.

Vemos en el término municipal de Oyarzun una coincidencia de dos grupos de caseríos: Alza (Alza y Alza-chiki) y Sorueta (Sorueta, Sorueta-borda, Sorueta-chiki y —ya en términos de Rentería— Soroeta-berri) que invita a buscar en ellos los topónimos del documento. Pero la proximidad entre ellos es muy relativa, separados por más de dos kilómetros, y es difícil hayan tenido pesquerías por su situación respecto a los cursos de agua importantes.

Pero hay otra relación Alza-Soroeta —no basada ésta en nombres de caseríos— que pudiera explicarnos la del documento.

En nuestra toponimia, tan localizada, creo más bien en la expansión de topónimos concretos y limitados que en la designación inicial y global de un territorio con un apelativo, por ejemplo: Alza. No parece referirse esta voz a una zona extensa, ya que ni siquiera se sufixa a ella un abundancial, como no la hagamos derivar de Alzaga, con elisión de la «g» (barrio Alzaa,

de Marquina) y contracción de las dos aes. Debió ser al principio un punto concreto que, después, se extendió a la zona comprendida entre el Urumea, Herrera, Rentería y Murguía. Fenómeno semejante al de Amara, nombre que de un caserío al pie de San Bartolomé, entre el lagar de las monjas y el caserío Andueza, se extendió por la parte oriental de la ruta a Hernani, por la Artiga, su nombre tradicional, hasta tocar con el lindero de aquel término municipal.

En el estudio que hace bastantes años dediqué a los puertos del Urumea (46) indicaba como uno de éstos, el de Sarroeta, era uno de los terminales del tráfico por el río, y con ese mismo nombre y el de Puerto del Estado se le conoce en la documentación del siglo XIX archivada en la Delegación de Obras Públicas de San Sebastián.

Hay en el archivo del Marquesado de San Millán cuatro documentos (47) referentes a compraventas de este término, entonces monte y jaro, que quedó incluido en el vínculo de La Torre por testamento de doña María Pérez de Verastegui en 1575 (48), fecha que Lizaso omite (49).

De ellos son estas dos formas: Sorroeta (1534, 1600), Sarroeta (1535), que dan lugar a una tercera: Zarraota en las Ordenanzas municipales de 1489 (50) y del Sarrauta que se deriva, Lizaso nos transmite, o le hacen transmitir los copistas por confusión de «u» y «n», las formas Sarranta y Saranta en la transcripción del mencionado testamento.

Como se ve en el gráfico n.º 2, los dos términos están inmediatos, y es, a mi modo de ver, la relación que concuerda con el «Alça et Soroheta» documental.

En cuanto a sus pesquerías, conocido es el artículo 77 de las mencionadas Ordenanzas municipales confirmadas por los Reyes Católicos en el Real de la Ciudad de Baeza en 1489 en que se lee:

(46) R. Izaguirre.—El Urumea, etc., p. 23.

(47) Arch. S. Millán. Lib. IV, exps. 489, 490, 530 y 537.

(48) Arch. S. Millán Lib. II, exp. 58.

(49) Lizaso.—Nobiliario, II, p. 39.

(50) B. Anabitarte.—Colec. documentos, p. 64.

«Otro si ordenamos e mandamos que todos los albures e otros pescados que mataren con redes en el puerto grande e costa de hasta Santa Clara hasta Zorriola e puerto chico hasta Zarraota que los que los pescaren sean tenidos de dar el diezmo de todo ello al que tuviere el cargo de la puenta de Santa Catalina sopena de pagar la valor del pescado con el quatro tanto». Este «puerto chico hasta Zarraota» es el trozo de río comprendido entre la barra del mismo y la confluencia del arroyo que por aquel punto desciende de Alza.

Por otra parte sabido es que los señores de Murguía tuvieron siempre su nasa salmonera aguas arriba de este lugar, junto al puente de Ergobia, y que, un poco más abajo, con autorización del Ayuntamiento de San Sebastián, en 1611, Antonio de Oquendo y Sebastián de Zapiain instalaron otra nasa entre los caseríos Churriategui, en la margen izquierda, y Zapiain, en la derecha. Pesquerías fluviales análogas, y cercanas a las citadas, serían las pesquerías dadas a Santa María de Pamplona en 1141.

Cuarta zona: Ariatz.

«Et in Ariatz: Goizeta-Iaznue et totos meos cubilares...»

El documento de Sancho el Mayor reconstituyendo en 1027 la diócesis de Pamplona, menciona, entre otros términos pertenecientes a la misma, el valle de Araiz y el de Araquil, con el monasterio de Santa María de Zamarce y la iglesia de San Miguel de Excelsis.

El primero es una tentación a identificarlo con el Ariatz que nos ocupa. Una simple metátesis podría explicarlo. Pero, no lejos en la proyección topográfica, encontramos el mismo topónimo sin alteración: Ariaz⁽⁶¹⁾, monte de Leiza, hoy Ariz, por el que nos inclinamos en la reducción. Es tan vasco como aquél en su formación: Olaz, Loinaz, Oñaz, Goyaz, Sayaz, etc., en Guipúzcoa; Eguilaz, Bargaz, Arambaz, etc., en Alava; Echalaz, Goldaraz, Ardanaz, Navaz, etc., en Navarra. Sufijo que parece denotar matiz abundancial, dada su relación con el conocido «tza»: Aldaz

(61) G.G.P.V.N.—J. Altadill.—Navarra, II, p. 233.

(Navarra)=Artaza (Alava), Aranaz (Navarra)=Arenaza (Alava), Ariaz (Navarra)=Ariatza (Mugica, Vizcaya), Areaza (Ataun, Guipúzcoa), Guesalaz (Navarra)=Guesaltza (Guipúzcoa), Labraz=Labraza (Alava), Ilarraz (Navarra)=Ilarraza (Alava), Larraz (Alava)=Larraza (Alava), Gormaz (Soria)=Hormaza (Burgos), Ormaza (Vizcaya).

Arias es ya apellido en 1084 (52).

Además, existe el topónimo «Aria» que vemos en la sentencia arbitral dictada en el término y lugar llamado «Andre-Arriaga», a 21 de diciembre de 1470, en el pleito, sobre términos, entre Fuenterrabía y Oyarzun, «... el mojon nuevo por nos fecho poner y puesto cerca de la peña grande llamada peña de Aya, en un prado que diz que es llamado Aria» (53). ¿No vendrá de este nombre, el de la peña?

La raíz «ari» pudiera ser «carnero» —con la elisión de la «d», «ovɔɾja»— y la voz completa «abundancia de carneros» o dehesa carneril, pero son tan escasos los términos de nuestra región basados en la fauna, a pesar de ese precioso topónimo «Katamotza-arripia»=«Bajo la piedra del linco», del amillaramiento de Hernani, que se me hace difícil aceptarlo como tal (54).

(52) Moret.—Anales, III, p. 81.

(53) Juan Ignacio Gamón.—Noticias históricas de Rentería.—S. S. 1930, p. 50.

(54) Se podrá alegar que los rebaños son de ovejas, no de carneros, y que éstos son contados en cada rebaño, pero no hay que olvidar que carnero (macho ovino castrado) no es lo mismo que morueco (macho ovino entero) y que la economía pecuaria lanar de antaño tenía a gala mantener los animales hasta los tres y cuatro años estimando que la mayor utilidad se sacaba de la recría, por lo que los rebaños estaban constituidos en su mayor parte por carneros. Así, al absolver en 1049 el rey D. García al monasterio de San Millán de ciertos derechos de realengo que aún permanecían, a pesar de las donaciones hechas al mismo, él recibió del monasterio como reconocimiento seiscientos carneros y cien cabezas de ganado de cerda. (Moret. Anales.—II, página 299).

Posteriormente cambiaron las condiciones económicas de esta explotación pecuaria: subida del precio de los pastos y de la carne, descenso del de la lana, es directriz económica llevar cuanto antes la res al matadero. Se explota la cría: los rebaños son de ovejas.

Es curioso el paralelismo de las semejanzas carnero - carne, y «ari» - «ariki», «aragi».

Escapó a Campión (Arturo Campión—Orígenes del pueblo euskaldun. Tercera parte: Testimonios de la lingüística. p. 176) la coexistencia de estos tipos de machos ovinos, el entero y el castrado, con lo que hubiera podido aclarar quizás la voz «ma-

En cuanto al Goizeta-Iaznue, a pesar de que el término territorial de Goizueta abarcaba antes de 1630 —fecha en que se separó Arano como Ayuntamiento independiente— desde el Urumea hasta Leiza no me atrevo a identificarlo allí sin más datos, que hoy no tengo.

Quinta zona: Aralarre.

Desconozco el terreno en que está enclavada esta quinta zona. Pero, con el deseo de no dejar inacabado el trabajo, y juzgando que pocos como mi buen amigo don Jesús Elósegui han de conocer tan a fondo el macizo de Aralar, tanto en su proyección topográfica como en su perspectiva en el transcurso del tiempo, no he vacilado en solicitar su colaboración. He aquí los resultados de su investigación, que confirman la seguridad que de obtener frutos concretos abrigaba al dirigirme a él. En el croquis número 4, dibujado según sus indicaciones, puede verse la zona de referencia.

De reducción casi segura:

Zamilola=Zamiola. No se ha hallado el emplazamiento exacto de aquella majada, pero por las relaciones de estos nombres con la topografía circundante, no es aventurado situarlo—como hace el señor Elósegui—, en las márgenes de la regata Zamiola, que desde el alto de Igaratza corre a formar con otros el Agauntza que pasa por Ataun, quizás en el alto de Zamiola (807 metros) que figura en el mapa de H. Oñativia. Parece ser éste un topónimo coincidente con zona pastoril, ya que es curioso anotar que «Zamiola» se llama también una regata en la estación dolménica de Elosua-Placentzia (55) y Samiola se denomina uno de

rrro» aplicada al carnero. Creo más bien corresponda al morueco. Se advierte una forma intermedia en Vera (Julio Caro Baroja.—La vida rural en Vera del Bidasoa.—Madrid 1944, p. 74): «marrueco». Allí también vemos otra forma aplicada al carnero «belia», neta influencia del francés «belier».

(55) T. de Aranzadi, J. M. de Barandiarán y E. de Eguren.—«Exploración de 16 dólmenes de la Sierra de Elosua-Placentzia». S. S. 1922, croquis pág. 7.

los veintidós seles del valle del Urumea que pertenecieron a los Arcedianos de Tabla de la Catedral de Pamplona.

Gorostiaga Zarra=Sel viejo de Gorostiaga. En el gráfico se ha señalado en la vertiente meridional de Irumugarrieta, el emplazamiento actual de las ruinas del sel así nombrado. Por otra parte sabemos que eran varios los seles de Gorostiaga. Ya los señores Echegaray y Múgica indicaban en una monografía ⁽⁵⁶⁾ que por una sentencia arbitral sobre las majadas de Aralar en litigio entre varias villas, casas y el monasterio de Santa María de Roncesvalles, correspondieron a éste los seles de Yeraza, Yeraza-arralde y Yeraza-elorriandiandana con la mitad del sel de Gorostiaga. Los seles de Beasquin, Fagabe y Yaraza fueron dados, en el siglo XIV, a D. Beltrán de Guevara por el rey Enrique II ⁽⁵⁷⁾, legados después a su hermana doña Estefanía y, a la muerte de esta, a Roncesvalles.

Pero, hay más. Merced a la amabilidad de mi amigo don Fausto Arocena, he tenido ocasión de examinar un expediente, traslado de traslado de una real ejecutoria de 1621 sobre litigios en los montes de Aralar. Hago constar lo de los traslados para tener en cuenta una mayor posibilidad de errores en la copia de los topónimos. Contiene transcripciones de varias sentencias arbitrales del siglo XV y siguientes, referentes al asunto, de gran interés para el estudio de la evolución de los usos pastoriles en aquella zona.

Había, por lo menos, tres seles de Gorostiaga: dos «de suso» y «de yuso», pertenecientes a la casa de Lazcano ⁽⁵⁸⁾, y otro, simplemente de «Gorostiaga», a medias entre el solar de Amézqueta y Santa María de Ron-

(56) C. Echegaray y S. Múgica.—«Villafranca de Guipúzcoa», Irún 1908, p. 262.

(57) Pablo de Gorosábel.—Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa. Edit. E. López, Tolosa. 1900. T.º II, p. 164.

(58) Ejecutoria de 1621 sobre los montes de Aralar, fol. 55.

cesvalles. Dadas las fechas, no creo que ninguno de éstos sea el «Gorostiaga zaarra» de 1141. Pero, el «sel viejo» localizado por el señor Elósegui ¿será alguno de estos tres seles? Entra dentro de lo posible, pero sólo tras un estudio detallado y global de la zona de Igaratza cabría concretar más. Creo nos basta saber, por ahora que hay en Aralar un sel viejo de Gorostiaga, que es probable corresponda con el de 1141.

Ezquiasso=Ezkizu (abundancia de tilos. No figura «tilledo» en la 15 ed. de la Academia de la Lengua). En las cuatro últimas voces toponímicas del documento: «Ezquiasso Ataria Barrunecoa in Argoiena», se dan coincidencias que se prestan a dos interpretaciones. De una resultan tres seles, de la otra dos.

La primera voz puede reconocerse en «Ezkizu», nombre de una regata de Enirio en 1821 (59); y en Esquezu, dado por término común de la sierra de Aralar en la sentencia de 1452, según la ejecutoria antes aludida (60).

Pero de la conexión de los dos primeros: «Ezquiasso Ataria» nos da muestra innegable el propio señor Laccarra al mencionar el «Ezkiasso Ata Iria» perteneciente a San Miguel de Excelsis en 1074. Se podría objetar que, aun en esa fecha, podían ser dos los topónimos en lugar de uno, pero se refuta esto al ver que en el área estudiada existe un «Alegueriako atarie» (61). No me parece que este «ataria» tenga relación con el «atari=zaguán», «atari=antepuerta», «artali=empedrado» de la familia «atrio», más bien lo compararía con «attegaia» (62).

(59) Juan de Arín Dorronsoro.—Anuario de Eusko-Folk-lore 1928, p. 147 número 122.

(60) Fol. 125 v.º

(61) Arín.—A. E. F.—1928, p. 145, n.º 74.

(62) Antonio Tovar.—Notas sobre el vasco y el celta.—Boletín de la R. Sociedad Vascongada de Amigos del País. Año I. 1945. p. 34.

Mi amigo Elósegui ve una posibilidad interpretativa de los dos restantes topónimos en la siguiente forma: Ezkizu ataria, Ezkizu barrena y Ezkizu goyena, señalando la existencia actual del sel de «Ezkizu barrena» un poco aguas abajo del Zamiola. En la forma «Ezcuzubarrena» aparece en 1830, recogido en las listas toponímicas de Ataun y proximidades, por Arín Dorronsoro (63).

En cuanto al tercero «in Argoiena», me parece un poco violenta su interpretación en el sentido indicado, precisamente por la partícula «in» que, a mi juicio, es una preposición. ¿No se podría leer en las dos últimas voces «Ezkizu-barrena en Ergoyena», barrio de Ataun, —porque no creo sea el aludido, el barrio de Ergoyena que, como de Amézqueta, veo en el mapa reciente de Hombrados Oñativia—, o quizás mejor «Lo de Ezkizu-barrena en Ergoyena»?

Existe contra esta explicación la noticia dada por el historiador de Ataun don Juan Arín Dorronsoro, de que el barrio de Ergoena, se ha formado en época reciente (64). Pero, ¿no se referirá esa formación al núcleo de viviendas junto a la carretera? ¿No sería antaño «Ergoyena» la zona alta donde se desarrolló la vida pastoril en las lomas (65), antes del descenso de la vida a las vegas con la agricultura?

De posible reducción:

Saveriolatze=Suericolaza? Con este nombre es mencionado un sel en el antes citado traslado de la ejecutoria de 1621, en la información que antecede a la sentencia arbitral de 14 de septiembre de 1410, dictada en Santa María de Tolosa (66).

(63) Arín.—A. E. F.—1928, p. 151, n.º 390.

(64) Arín.—A. E. F.—1927, p. 3.

(65) E. Eguren.—Dólmenes clásicos alaveses. RIEV.—XVIII (1927), p. 49.

(66) Fol. 58.

Fray José A. Lizarralde (67) recoge entre las voces pastoriles de la zona del monte Artia, en los alrededores de Aranzazu, la de «beiolatza» que traduce por «albergue de vacas». «Olatza», dentro de su significación de «albergue» debía tener un sentido calificativo de «albergue hecho con tablas». «Oltza» para G. de Humboldt es «tablaje» (68). «Ola»=tabla y «tza» abundancial. Oltza se llama también la zona cercana a Urbia, mencionada por el P. Lizarralde en el citado trabajo.

«Suericolaza» pudiera ser «Sueri-co-olatza=Albergue de Sueri». Suario es nombre propio en 1084 (69).

Pero hay una «Sierra de Suerio», encima del río Ara, en el norte de Huesca.

Aunque no hay formas intermedias, me inclino, dada la diferencia de fechas, a ver restos de este topónimo en el «Soilaz» que figura en un expediente instruido en 1658 y siguientes (70). Gorosabel al mencionarlo dice (71): «... mojones de piedra empezando por la cumbre de Soilazbizcar, llamado en la actualidad Irumugarrieta, punto el más alto de Aralar, hasta la de Gorostiaga, siguiendo por Tricuarria, Errenaga y a Achorequigaña. Más adelante la llama «Soilazbizcargaña o Irumugarrieta» y a otro sel próximo «Soilazbarrena».

Arriestarieta=Arriscarieta? De esta forma se designa en el citado traslado de ejecutoria (72) a un sel perteneciente a Garci López de Urtesabel, que dieciséis líneas antes se llama «Arreizcarrieta», y más adelante (73) Arrizcarrieta.

(67) A. E. F.—1926, p. 136.

(68) Guillermo de Humboldt y el País Vasco. S. S. 1925, p. 304; Dr. Garate.—G. de Humboldt. Bilbao 1933. p. 67; Dr. Garate. Segunda contribución al Diccionario Vasco. RLEV.—XXIV, p. 100.

(69) Moret.—Anales. III, p. 81.

(70) Arch. prov. de Guipúzcoa, Sec. I, Neg. 13, exp. 15.—Expediente relativo al amojonamiento del término de Alleco, en Aralar.

(71) Gorosábel.—Cosas memorables, I, págs. 49, 54 y 56.

(72) Fol. 61 v.º

(73) Fol. 70.

Irreducido hasta ahora:

Atelecotia=Atelez-goitia? Cref logico disgregar esta voz en «Atele-cotia», y considerar «Atele» topónimo principal e interpretar «-cotia» como el adverbio de lugar «goiti-a», pero el nombre de un sel que figura en la tantas veces mencionada ejecutoria me hace pensar si su formación no será «Ate-lez-goitia».

Dicho sel es el de «Armailezcoitia» (74) y «Armaile-coitia» (75) pero al que, en este último lugar, se opone un «Armai-barrutia».

* * *

Y ahora, por nuestra parte, unas líneas acerca de estos documentos, breves consideraciones que, más que conclusiones de cuanto antecede, son hipótesis de trabajo para lo que pudiera continuar.

En primer lugar un breve examen del mecanismo de las llamadas «donaciones». Conceptuar éstas de munificencia de reales donantes como tantas veces se ha repetido en el transcurso del tiempo, es, en la mayoría de los casos, demasiado sencillo y un tanto materialista; parece menospreciar el gran valor del espiritualismo en aquellas épocas; la gran compensación que ellos recibían espiritualmente. Porque, en general, no son donaciones altruistas, sino permutas, compromisos recíprocos. Al comienzo sólo reclaman los donantes, a cambio de los bienes terrenales que ceden, ayuda para obtener la protección divina en la tierra, y, sobre todo, para sus almas más allá de la muerte. Pero, más tarde, esa ayuda y promesa de ayuda se simboliza además en algo tangible: por ejemplo, una loriga y cien sueldos de plata (1033) (76); un caballo muy escogido y de gran precio, llamado «Ozaburu»

(74) Ejecutoria 1621. Fol. 59.

(75) Id. fols. 55 y 60.

(76) Moret.—Anales II. 230.

(1042), que Moret (77) traduce por «cabeza fría» y Ortueta (78) cree sea «Otsoburu», «cabeza de lobo»; un caballo, una silla y freno de plata, más diez bueyes (1056) (79); un caballo y unos azores (1057) (80); diez vacas escogidas y dos toros (1058) (81).

Símbolos que Moret (82) explica diciendo: «... costumbre que veremos después más frecuentada, y es que para que la donación fuese para adelante más firme, recibían a veces los donadores alguna recompensa...».

Otras veces, en estas permutas, la recompensa es inversa: el donante es el agradecido. Así, el rey don Sancho, el mismo año de su asesinato, da a Irache un valle junto al puente de Mendavia, por haber recibido del monasterio un caballo que había sido del señor don Jimeno Garcés, que se apreciaba en 500 sueldos, y el freno de plata apreciado en 300, y una loriga muy excelente, y la centenga, «que no sabemos que signifique», dice Moret (83).

García Ramírez, en 1135, dona a Irache «la villa de Ucar por sesenta marcos de fina plata que dice recibió de aquel monasterio, y que no quiere parecer reo en la presencia de Dios y de su Madre Santa María» (84). El mismo, dos años más tarde, da al mismo monasterio, la villa de Munarrizqueta, en la Valdorba, con todas sus tierras, palacios y derechos reales «porque me habéis dado —dice— dos mil y cuatrocientos sueldos de aquella moneda mía, las cuales se computan por trescientos maravetinos, haciéndoseme en esto servicio a mi muy necesario» (85).

El rey Ramiro de Aragón da, también en 1137, al monasterio de San Juan de la Peña, la iglesia de San Martín de Biel con todos sus heredamientos y pertenecidos, y dice que es «en recom-

(77) Moret.—Anales II, 267.

(78) A. de Ortueta.—Nabarra y la unidad política vasca. Barcelona 1931, página 198.

(79) Moret.—Anales, II, 340.

(80) Moret.—Anales, II, 349.

(81) Moret.—Anales, II, 353.

(82) Moret.—Anales, II, 230.

(83) Moret.—Anales, III, 42.

(84) Moret.—Anales, III, 274.

(85) Moret.—Anales, III, 295.

pensa de los quinientos marcos de fina plata, que tomó de aquel monasterio para remedio de sus necesidades» (86).

En estos cambios, la iniciativa parte a veces del donante, pero en la generalidad de los casos, es el donatario el iniciador, porque éste sabe lo que solicita; aquél ignora muchas veces lo que da, y en algunas ni sabe siquiera si es suyo lo que le piden.

Lizaso al hablar de la casa de Amézqueta (87), inserta el privilegio dado por Enrique III en 1400 a Juan de Amézqueta, señor de Semper, del que es, según su lectura, la siguiente frase: «... vos fago merced de los mortuorios, e erbajes de Aralar y de Inirio que son en tierra de Guipuzcoa, e esta merced vos fago asi de los dichos mortuorios e Erbajes que pertenecen a mi para que los aiades...». Pero esta frase, subrayada por nosotros, se lee de otra forma en la monografía del Cronista de las Vascongadas don Carmelo de Echegaray y el entonces inspector de archivos municipales de Guipúzcoa, don Serapio de Múgica (88): «... vos fago si los dichos mostrencos e erbajes pertenescen a mi para que...», sentido que viene a corroborar don Juan Arín Dorronsoro, el notable historiador de Ataun, modelo de investigadores locales, en la versión que da (89) de parte del documento: «... vos fago si los dhos mortuorios (90) e erbages perteneciesen a mi...». Y viene a confirmar estas versiones dubitativas un hecho curioso.

El rey terminaba su Carta de privilegio en esta forma: «e por esta Carta e por el traslado de ella signado de Escrivano publico mando a Fernan Perez de Ayala mi Merino maior de Guipuzcoa, ... que vos pongan en la tenencia e posesió de los dichos mortuorios e Erbajes... Dada en Benavente a 27 de Octubre de 1400». El Merino mayor, al pasar por sus manos el privilegio obtenido por el señor de Semper, vió el filón que éste había descubierto y explotado con limitación, y, sin pérdida de tiempo, se dirigió por su

(86) Moret.—Anales—, III,—293.

(87) Lizaso.—Nobiliario, I, p. 124.

(88) C. Echegaray y S. Múgica.—Ob. cit. pág. 443.

(89) Arín.—A. E. F.—1926, p. 39.

(90) Para el significado del vocablo «mortuorios», mal leído en la monografía antes citada, véase Balparda.—Ob. cit, II, pág. 195.

parte al rey, quien a 30 de Marzo de 1401, cinco meses después de la anterior, expedía otra Carta en Tordesillas, haciendo merced a su merino mayor y corregidor en Guipúzcoa de todas las tierras, montes y mortueros pertenecientes a la Corona, que estaban encubiertas y negadas ⁽⁹¹⁾.

Desde este punto de vista de las donaciones, vamos a repasar someramente los documentos que integran el grupo que estudiamos.

EL ACTA DE FUNDACION DEL MONASTERIO DE SAN SEBASTIAN DE HERNANI.

Con la difusión de los martirologios un ansia de reliquias se extiende por toda la cristiandad. No bastan objetos que hubieran estado en contacto con los cuerpos santos, se requieren restos de los propios mártires. Las catacumbas de Roma los encerraban incontables. El papa Pascual I consideró obra piadosa exhumar estos huesos y trasladarlos a lugares donde pudieran ser venerados. El diácono romano Deusdona se encargó de hacerlo y tres veces cruza los Alpes con sus ofrecimientos. Hilduino consigue, entre el 827 y el 830, reliquias de san Sebastián, para su abadía de San Medardo, en Soissons, y el culto del mártir se expande por Austrasia, Borgoña y Aquitania ⁽⁹²⁾.

Coincidiendo con este anhelo de reliquias, el obispo de Iria Flavia, Teodomiro, reconoce la existencia, no lejos de su sede, del sepulcro de Santiago el Mayor, reliquia de las más importantes del orbe cristiano. Y, despacio, pero cada vez en mayor número, los peregrinos se ponen en marcha hacia ella. En nuestra región, primero, por el haz de caminos romanos y prerromanos, jalonándolos con la advocación del apóstol, como los grandes hitos de piedra señalaban antaño el trazado de las vías pecuarias.

Y posiblemente, siguiendo la línea de mínima resistencia sal-

(91) Gorosábel.—Cosas memorables, II, 158.

(92) G. Hanotaux.—Histoire de la Nation française.—T. VI: Histoire religieuse, par George Goyau.—Soc. de l'Histoire nationale. Paris, 1922, pág. 142.

varían el Pirineo junto a los dos templos extremos de la Venus Pirenaica.

Parece avalar esto la tardía erección de hospicios en la parte más fragosa de la cordillera, al final de la penosa subida (93).

La «litoralidad» —permítaseme la palabra—, de estas rutas de la fe, estaría en íntima e inversa relación con la intensidad de esa fe cristiana en la zona montañosa del país. Del haz de sendas paralelas a la costa, las más próximas al litoral debieron ser las primeras utilizadas en el área de la vertiente cantábrica donde se había dejado sentir algo la influencia romana, porque la otra zona netamente romanizada, la calzada de Astorga a Pamplona, era intransitable por la amenaza constante que sobre la llanada alavesa constituía la cuña musulmana de Nájera y Viguera.

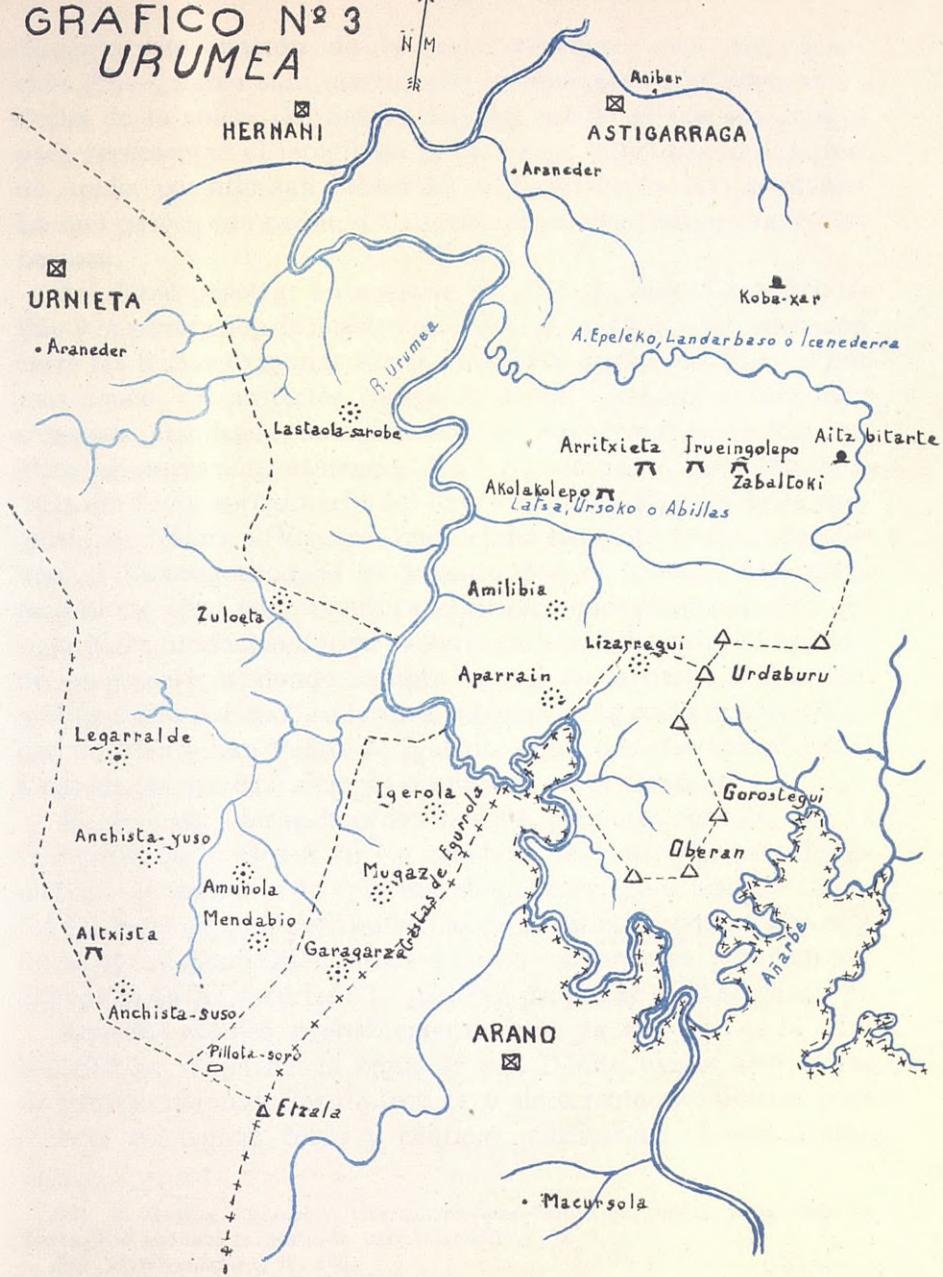
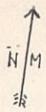
Por los cauces jacobeos así formados discurrieron después otras advocaciones arrastradas por los peregrinos, que con ellos traían culturas extrañas y enfermedades exóticas. Los peregrinos alemanes que se dirigían a Roma o Santiago finaban jornada en Ginebra, alojándose en asilos que hubieron de ser clausurados repetidas veces por ser intermitentes focos de peste (94). Es lógico que la enfermedad les amenazara con su acceso durante todo el recorrido: un remedio contra el azote llevaban con ellos, las invocaciones a los santos Sebastián y Roque, titulares contra la peste.

El Dr. Cabanés se pregunta: ¿Por qué san Sebastián fué

(93) Sobre estos temas jacobeos véase el monumental trabajo de los medievalistas L. Vázquez de Parga, J. M. Lacarra y J. Uría «Peregrinación a Santiago», Madrid 1948, obra que llega a mis manos después de entregadas las presentes notas, ya que tuve conocimiento de ella por el Boletín Bibliográfico n.º 51 del Consejo Superior de Investigaciones científicas, correspondiente al mes de Junio del presente año. La obra en tres enjundiosos tomos, que obtuvo el Premio Francisco Franco en 1945, es mucho más de lo que modestamente declaran sus autores: «una revisión de las noticias que se encuentran en las fuentes más asequibles y un intento de esbozar el gran cuadro de lo que fué la peregrinación compostelana». Son los sillares, bien labrados y distribuidos de un magno edificio casi terminado, a falta quizás del menudo detalle, ya que como dice el señor Vázquez de Parga: «la historia de la peregrinación compostelana sólo podrá escribirse satisfactoriamente mediante una amplia colaboración internacional».

(94) Dr. Cabanés.—Les Fleaux de l'Humanité. París. A. Michel, sin a., p. 75. Lo que sigue es exposición más detallada de lo que con el pseudónimo de «Tristán de Izaro», publiqué en 1931 en la revista «San Sebastián». V. también «La devoción a algunos Santos y las vías de peregrinos» por B. de Echegaray en la RIEV-XXIII, p. 27.

GRAFICO Nº 3 URUMEA



escogido como patrón de la peste? «Porque —nos dice Ranchin (95)—, había sido martirizado a flechazos: y la peste es la flecha de la cólera del Señor; además, sabido es que los griegos para representar el jeroglífico de la peste, dibujaban las flechas de Apolo: por ello san Sebastián es el patrón de los pestíferos» Lo que parece con razón, a Cabanés una explicación un tanto laboriosa.

Así debió penetrar en nuestro territorio el culto a san Sebastián y la advocación de nuestro monasterio, lo que fija su fundación entre las fechas extremas 827 y 1014. Pero para que viniera por esos cauces un protector contra la peste, era natural que esta amenaza, agudizada, se cerniera sobre los jacobitas, lo que implica aglomeración, afluencia. Esto parece alejar la fecha buscada del 827 y aproximarla del 923, otra fecha tope, la de la conquista de Nájera y Viguera, que dejaba expedita la llanada alavesa y descongestionaba el tránsito por el litoral. Por estas razones no creo muy aventurado situar en los primeros años del siglo X, la fundación del monasterio de San Sebastián, al servicio de los peregrinos, donde siempre estuvo, en la tierra de Hernani y en la orilla del mar, en la ruta extrema de la costa de San Marcial de Alza a San Pedro de Igueldo, entre dos ríos sometidos al juego de las mareas, siempre obstáculos en el caminar.

Es de creer fueran benedictinos sus primeros monjes, por la influencia de la Orden en los cenobios del país (96), pero benedictinos anteriores a la reforma cluniacense, pues aunque Cluny fué fundado en 910, por Guillermo de Aquitania, parece que sólo hacia 930 su Abad Odón instauró las nuevas normas, y que en 931 el papa Juan XI autorizó a la abadía a propagar su disciplina (97).

Aquellos monjes, probablemente doce, ya que ésta es la cifra benedictina, a quienes la regla de san Benito exigía siete horas de trabajo manual, dos de lectura y siete reuniones diarias para entonar en común rezos y cánticos, edificarían el monasterio,

(95) E. Mouton.—François Ranchin, premier Consul et Viguiet de la ville de Montpellier pendant la peste de 1629. Marseille 1892.

(96) Moret.—Anales, II, 168.

(97) G. Goyau.—Ob. cit, p. 156.

roturarían las tierras de los contornos y organizarían la granja, es decir la «villa» que figura ya en el segundo documento. En las fincas rurales galo-romanas había «villa urbana», que era la casa reservada al propietario y su servicio, y la «villa rústica» en que vivían colonos, esclavos y ganados y se guardaba el apero. En el documento segundo está la voz en singular, ya que la «villa urbana» la constituía el propio monasterio ⁽⁹⁸⁾.

«Monje de San Benito era el obispo Sandoval» —dice Moret en sus Congresiones apologéticas ⁽⁹⁹⁾— y tratando de la fundación del monasterio de San Martín de Ferrán, dijo: «Fundaron el abad Paulo, y Juan, presbítero, y Munio, clérigo, este monasterio: los cuales por sus propias manos lo edificaron como nuestro P. S. Benito lo manda en su Regla, y rompieron los montes, plantaron viñas, sembraron, etc.».

Sería monasterio de los llamados «dúplices», como es probable lo fuera San Salvador de Leire ⁽¹⁰⁰⁾ y Santa María de Roncesvalles ⁽¹⁰¹⁾, ya que, naturalmente, habían de ser asistidos y alojados en ellos peregrinos de ambos sexos. Y para sustento y vestido de hermanos y hermanas, recibirían un terminado, probablemente el mismo que se menciona en 1014, ya que el documento de esta fecha dice que se dona a Leire el monasterio de San Sebastián, con lo que a éste pertenecía dentro del linderó de cubilares fijado, y, claro está, no iba a entregarse menos de lo que aquel disponía.

LA DONACIÓN DE LEIRE EN 1014.

Ya hemos recordado que en el 923, los reyes Ordoño de León y Sancho Garcés I de Navarra, con la conquista de las plazas de Nájera y Viguera, excluyeron la constante amenaza de los mu-

(98) Fustel de Coulanges.—Institutions politiques de l'Ancienne France.—T.º IV. L'Alleu et le domaine rural. p. 89; S. Múgica. La Donación a Leire. RIEV XXVI, página 406.

(99) Moret.—Anales, X, 167.

(100) Moret.—Anales, II, 96.

(101) Dubarat y Daranatz.—Un procès entre l'évêché de Bayonne et le Monastère de Roncevaux. Bayonne 1926.—p. 219.

sulmanes sobre la ruta alavesa, pero todavía las *gazuas* de Abderamán y de Almanzor, en especial las *azeifas* de la buena estación, constituyen peligros que alejan del Ebro la afluencia de gente.

Aun en 951 los monjes del monasterio del monte Laturce se unen a los de Albelda «por terror de los sarracenos» (102). Y por un motivo semejante debió realizarse en pleno invierno (950-951), y en forma apresurada, la peregrinación a Compostela, de Gotiscalco, obispo de Anicio en la Aquitania, con gran acompañamiento, a quien un monje de San Martín de Albelda dedicó un libro de San Ildefonso (103).

Los peregrinos que cruzaban el Bidasoa ganarían la primera ruta interior pegada a la vertiente meridional de la cordillera cantábrica. Por «Behobia=El vado de abajo», (más antiguo y seguro que «Ondarraibia=El vado de arena», formado en la barra e inconstante por ello), a Irún, donde se han hallado monedas romanas y existía un hospital de Santa Margarita para pobres y peregrinos; por entre el antiquísimo castillo de Feloaga y la lápida, admitida como romana, de Andrearriaga, a Oyarzun, con dos ermitas de Santiago y Santa María Magdalena. Después hacia el Urumea dejando a mano izquierda el «Santiago-mendi=Monte de Santiago» en Astigarraga, del que no creo tenga nada que ver con los jacobitas, ya que no es templo de tránsito, sino de cima, y su advocación provocada por los pectenés fósiles (104) que en su cumbre se descubren, y que Isasti dice eran veneras del Apóstol: «Santiago de Astigarraga, hermita devota, a donde se hallan veneras, conchas y bordones, criados en las peñas de la sierra naturalmente, que ha muchos años que yo los ví en la misma hermita en las paredes de ella» (105). Relación ya insinuada en 1928 por mi querido amigo Ignacio Olagüe en un notable artículo sobre la existencia del jurásico superior en las cercanías de San Sebastián (106).

(102) Moret.—Anales, II, 36.

(103) Moret.—Anales, II, 37.

(104) Véase una reproducción de este tipo de pectenés en G.G.P.V.N.—Navarra. Tomo I, p. 261, grabado «Fauna jurásica», fig. 6.

(105) Isasti.—Compendio historial, p. 217.

(106) Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural. T.º XXVIII, p. 389.

La ruta cruzaba el Urumea por el vado de «Ergobia=El vado del poblado» probablemente el de Morosgi, citado por Plinio, y proseguía por Hernani (ermita de San Martín, y sabido es que ésta es una de las principales advocaciones que jalonan las vías romanas) ⁽¹⁰⁷⁾; Leizaur (Andoain) con la parroquia de San Martín y la ermita de San Roque; Amasa, con la iglesia de San Martín; Tolosa, con la ermita de Santiago, (después, de Santa María Magdalena) y Encomienda de San Juan de Arramele, de Caballeros hospitalarios; Alzo, con el monasterio de San Salvador de Olazabal dado a San Juan de la Peña en 1025; Alegría, con ermita de San Sebastián; Arama, parroquia de San Martín, y llegaba al Agaunza por Ataun, de remotísimo origen: el de su iglesia de San Martín, según el historiador local Arín Dorronsoro, es probablemente del siglo X ⁽¹⁰⁸⁾, su castillo anterior al siglo XIII, tiene una ermita de San Sebastián junto a la cual el mencionado historiador halló una moneda romana, y un hospital de peregrinos con una imagen de Santiago en un nicho sobre la puerta de la fachada principal y ante la cual es costumbre festejar en su día danzando y encendiendo una hoguera.

De aquí, por la «estrada», a través de Berranoa a alcanzar la vía romana de la Barranca en Bacaicoa o Urdiain. Después Olazagutía con su ermita de San Sebastián. Este es el último pueblo navarro hacia Vitoria en esa vía. Hasta 1200, bajo el cetro navarro Guipúzcoa, por «Ataun=Sitio de paso o de puerta» se salva la cordillera. Desde aquella fecha la divisoria de aguas, divide dos reinos en pugna, y en ella se establece aquel ambiente de crímenes y cuatrерías que, a pesar de una justicia brutal, se mantiene durante dos centurias y que hizo se la denominase: «la frontera de malhechores».

Entonces ya, en el siglo XIII, la ruta de Bayona a Vitoria no puede pasar por Berranoa (765 mts.); tiene que prolongarse por el

(107) J. Dechelette.—Manuel d'Archéologie.—T.° VI: Archéologie gallo-romaine, par Albert Grenier. Deuxieme partie: L' Archéologie du sol, vol.I: Les routes, p. 147.

(108) Arín Dorronsoro.—Ataun. Toponimia de carácter religioso. A. E. F.—1929, p. 28.

valle y remontar hacia las fuentes del Oria, hasta alcanzar una cota de nivel superior en cuatrocientos metros a aquel, y cruza la divisoria por el túnel de San Adrián (1.160 mts). Y para defensa de esta vía, que no tenía castillos como Ataun, Alfonso X en 1256 fundó en la parte baja de la población diseminada de Cegama, y en lo alto de una colina, la villa murada de Segura.

De San Adrián a Zaldiendo (San Saturnino y Santa Marina); Salvatierra (Santa María Magdalena, hospital de San Lázaro); Elburgo (San Martín); Vitoria (Santa Marina, San Martín, Hospital de Santiago).

Los de la puerta mediterránea, o de la bocana de Urgel, fallarían la vertiente meridional del Pirineo, hasta Sobrarbe, y desde aquí, «no por el camino derecho y breve que era por Huesca y sus comarcas, que era hacer las marchas por el corazón entonces de las plazas de la morisma a evidente riesgo», sino por el que siguió el rey don Sancho en 1015 «torciendo a mano derecha y pasando el Gállego muy arriba, siguiendo el curso del río Aragón» (109), encajonándose en «la que llaman la canal de Jaca» (110), pasando por la hospedería de Santa Cilia, priorato de San Juan de la Peña en la margen izquierda, cruzando el río por el vado de Tiermas (111) y pasando bajo la protección de San Salvador de Leire, hacia Lumbier y Pamplona.

«Era paso forzoso» dice Moret refiriéndose a este monasterio al detallar el viaje del rey García y la reina Estefanía en 1039 de Barcelona a Pamplona (112).

Muere Abderramán en 961, pero Almanzor continúa periódicamente sus incursiones por tierras cristianas. En 997 toma Compostela y profana el templo de Santiago. Cinco años más tarde, en 1002, avanza sobre el Ebro y destruye el monasterio de San Millán de la Cogolla, mas, a su regreso, muere en Medina-celi, y el Califato se hunde en la anarquía.

(109) Moret.—Anales, II, 151.

(110) Moret.—Anales, III, 296; Oyenart.—Ob. cit.—p. 102.

(111) Moret.—Anales, II, 255.

(112) Moret.—Anales, II, 264.

Quedan asegurados el tránsito por Pancorbo y el paso del Ebro en Logroño. Por el primero cruza la derivación de la vieja ruta del Bidasoa a Vitoria, a alcanzar la calzada romana de Burgos a Astorga. Por el segundo llega a esta calzada el movimiento de Leire a Pamplona.

Este es el momento en que Sancho el Mayor, considerando más favorable a la devoción a Santiago, y más beneficioso a la Corona, el tránsito por las rutas más cómodas, pobladas, cultas, aunque más largas del interior, que los de la vertiente cantábrica, influye para que este cambio se efectúe. «El hospicio de peregrinos en Irache por D. García —dice Moret (113)— confirma la común voz de los escritores que atribuyen a su padre D. Sancho el Mayor, el haber mudado el camino de la peregrinación a Santiago de Galicia, en todos los siglos frecuentadísima, excusándoles el trabajo de atravesar la inmensa fragura de los montes de Cantabria y las Asturias, y dándoles los tránsitos por tierras más benignas de Navarra y Castilla y tierra llana de León, a donde se encaminan desde el Pirineo por Pamplona e Irache, a donde ahora (1050) el hijo les dispuso hospicio.»

Considerando por ello, tenía más importancia la labor protectora de Leire a la del pequeño monasterio en la primera ruta litoral, accede a la demanda de los cluniacenses, introducidos aquél mismo año en San Salvador, que deseaban disponer de controles en toda la red de comunicaciones jacobeanas (114).

Como consecuencia de estas dos tendencias, Sancho el Mayor, rey de Navarra, entrega a Sancho el Mayor, obispo de Pam-

(113) Moret.—Anales, II, 304 y 358; III, 214.

(114) «Indudablemente, dice F. Justo Pérez de Urbel (El monasterio en la vida española de la Edad Media.—Edit. Labor 1942, p. 149) el torrente de la peregrinación permitía vivir con la práctica de todos los servicios del hospedaje a los monasterios situados en las cercanías del camino francés. Cluny se dio cuenta de ello, y no dejó de manifestar un vivo interés en poseer una cadena de filiales a lo largo de la ruta, lo mismo en Francia que en España, y conseguido este primer objeto, puso al servicio de los peregrinos todo su instinto de organización, esforzándose por rodearlos de todas las facilidades que entonces se podían alcanzar, y desplegando su poderosa influencia para acrecentar aquel movimiento internacional, llamado a producir tantos frutos de renovación religiosa y de progreso en todos los órdenes de la cultura.»

plona y abad de Leire, el monasterio de San Sebastián de Hernani, tal como fué fundado, y quizás, añadiendo aquella pardina de Lizurume, todavía no localizada, que pudiera ser el nexo entre el monasterio y los cubilares del Urumea. Esta idea de interpretar el «Izurun» del documento como un «Izurume» fué expuesta hace unos años en un semanario vasco-francés (115) por mi amigo don Jesús M.^a de Leizaola, el descubridor del traslado más antiguo del fuero de San Sebastián. Aunque el mencionado autor parecía inclinarse por la voz sin la *le* inicial, creo más bien sea «Lizurume», existente como apellido en esa forma, y como topónimo en «Lizorume», nombre de un caserío de Asteasu, recogido «Lizolume» por Luis de Eleizalde (116).

Ahora bien, ¿cuál fué la evolución de nuestro monasterio en los años posteriores? ¿Sufrió un declive semejante al de los de Igal, Urdaspal, Roncal y Santa Engracia de Sumopuerto? (117).

(115) Euzko-Deya.—20 Enero 1940.

(116) RIEV.—XXII, p. 420.

(117) Dubarat y Daranatz parecen asombrarse (Ob. cit., pág. 220) al decir: «Il y avait donc deux Somport au passage des Pyrénées, l'un a l'extrémité de la vallée d'Aspe et l'autre au col d'Ibañeta». Me parece un pequeño error de los historiadores bayoneses, no el primero, al adaptar la narración histórica al terreno en que se desarrolló. Los *Summus Portus* son cuatro, por lo menos, y los supongo mucho más numerosos ya que en realidad aquella designación es un mero término geográfico: cada puerto tiene su sumidad. Sinónimos suyos son los *Summus Pyrenaeus*, que sabemos eran tres, uno en cada una de las vías romanas que atravesaban la cordillera. Pero hay un cuarto, que no sabemos cómo pudo escapar a los citados autores, ya que tratan de él, aunque sin mencionarlo, en el mismo trabajo que comento (nota de la pág. 347).

Nos referimos al de Santa Engracia de Sumopuerto «que es camino para las Galias, a la entrada de Sola» (Moret.—Anales, III, 84), «en la cumbre del Pirineo, por donde se entra en Francia por el valle de Sola» (Moret.—III, 218). El monasterio es la iglesia románica en la parroquia del mismo nombre en Zuberoa, y el Sumopuerto, probablemente, el alto de Sempory, en la divisoria de aguas, junto al collado de Erayoc utilizado por los habitantes de Santa Engracia de Suso. Aunque dicha cumbre forma parte de la divisoria de aguas, está emplazado totalmente en Navarra, porque algo al occidente de él, la frontera se desvía hacia el norte para alcanzar el collado de la Peyre Sen Marti, famoso por el tributo de las vacas que en él tiene lugar anualmente. (Comte de Saint-Saud.—Campements et études sur la frontière franco-navarro-aragonaise.—Pau, 1929, pág. 16).

Esta pluralidad de Sumopuertos extravía también la característica sagacidad de Moret en sus investigaciones y razonamientos, y por ello dice (Anales, V, 13) que Leire vendió en 1271 Santa Engracia de Sumopuerto, cuando en aquella fecha y día, aunque confundido el mes, diciembre por noviembre, en la edición, lo que se vendió, como después veremos, fué el monasterio en el Sumopuerto de Ibañeta.

Dice Altadill refiriéndose a San Salvador de Urdaspal: «Sancho Ramírez dió este monasterio al de Leire, no distante, en 1085, de cuya cesión dimanó su decadencia, ruina y conversión en señoría y propiedad particular (118)». No parece sucediera lo mismo con el que estudiamos porque tenemos sucesivas, aunque espaciadas, referencias que atestiguan su existencia, y porque en la historia de aquellos monasterios reales intervinieron otras circunstancias que es posible produjeran su declive.

Paralela a esta donación en todos sus detalles, tenemos otra once años después: la de San Salvador de Olazabal (119), monasterio en el trozo de unión entre las rutas jacobeanas litorales y la primera del interior. Es donante García Aznarez, señor de Guipúzcoa, en compañía de doña Gaila su mujer, probablemente el García Aznarez de Boil, de la familia de los condes de Aragón (120). Promueven el acto las mismas causas, pero el donatario no es Leire, cenobio navarro, sino San Juan de la Peña, más reciente que aquél, en el mismo paso, enclavado en Aragón aunque bajo el mismo cetro de Sancho el Mayor, que confirma la donación, y bajo el mismo rector: Cluny.

Moret habla de la fundación del templo del monte de Pano después del entierro del rey García Iñiguez en Leire en 885 (121), pero San Juan de la Peña es anterior a esa fecha, y formados los dos en razón, y a ambos lados, del camino, utilizado ya por Roma, de Iacca a Ilumberri.

En estas donaciones paralelas se vislumbra ya el antagonismo entre aquellos dos monasterios, del que creo se deriva el de Leire y Pamplona, que quizás nos explique el porqué del siguiente documento del grupo estudiado.

(118) G.G.P.V.N.—Navarra, II, págs. 353 y 504.

(119) S. Múgica y F. Arocena.—Un documento interesante: San Salvador de Olazabal.—RIEV, XXII, 367.

(120) Moret.—Anales, II, págs. 106, 145, 150 y 306; Balparda.—Ob. citada, II, 213.

(121) Moret.—Anales, I, 304.

CONFIRMACIÓN A LEIRE DE LA DONACIÓN DE 1014 Y AMPLIACIÓN EN 1101.

Recalquemos un hecho referente a «la canal de Jaca», a aquel «paso forzoso» por Leire, que tiene influencia en la historia navarra, y por ello, a mi parecer, en la de algunos de nuestros documentos medievales. Esa ruta de Iacca a Ilumberri ⁽¹²²⁾, paralela al río Aragón, cruza entre dos macizos montañosos: uno al sur, la sierra de Pano o de la Peña, con casi a su extremidad oriental, encima de Jaca, el monasterio de San Juan; y otra al norte, la sierra de Leyre, en la que el monasterio de San Salvador existía ya mucho antes del siglo IX, pues era vetusto para documentos de esa centuria.

A ese paralelismo, suscitador de competencias, de dos organizaciones monásticas próximas, con fines análogos, y en la misma ruta de paso, se añadió al morir Sancho el Mayor en 1035, la frontera que de nuevo éste trazó entre Aragón y Navarra. Al camino que, antes, más que unirlos los separaba, vino a cruzarse entre ambos monasterios una divisoria política que, aunque desaparece con el crimen de 1076, había exacerbado ya las susceptibilidades.

Muestra de este encono, no ostensible pero apreciable, tenemos en el asunto de Zarapuz.

En 992 Sancho Abarca y doña Urraca donan a San Juan de la Peña el lugar de Zarapuz, cerca de Lizarra, que había comprado Ozava (sic) García por su mandado, y también el palacio del rey en el término de Arguinzana con sus pertenecidos ⁽¹²³⁾. Confirma ésta y otras donaciones Sancho el Mayor en 21 de Abril de 1026, y precisamente desde el monasterio de Leire ⁽¹²⁴⁾. Posteriormente un monje pinatense, llamado Hamusto, enajena Zarapuz y el palacio de Arguinzana a favor de Leire. Por lo cual el rey Sancho en 1060 «manda se restituyan aquellas haciendas: y

(122) Oyenart.—Ob. cit., p. 73.

(123) Moret.—Anales, II, 99; Oyenart.—Ob. cit., p. 222.

(124) Moret.—Anales, II, 91.

dice es ya segundo decreto, y con mayor aprieto, que debió de haber embarazos en la ejecución del primero» (125). En Zarapuz es donde querían los monjes de San Juan erigir la nueva población de Estella, junto al camino francés, pero prevaleció el parecer de Sancho Ramírez que ordenó lo fuese en sus terrenos de Lizarra (126).

Y finalmente los distancia, una vez más, la cuestión del rito mozárabe.

Los benedictinos celebraban sus oficios según el rito romano, pero al venir a España debieron aceptar el rito toledano como más popular. En la segunda mitad del siglo X parece se introdujo entre ellos la reforma cluniacense (127), pero también debió prevalecer el rito mozárabe sobre el romano. Otro tanto es de creer ocurrió cuando los monjes, el abad Paterno y sus compañeros, enviados a Cluny para ser instruidos por el santo abad Odilon, regresaron llamados por Sancho el Mayor, quien los instaló en San Juan de la Peña (128). Es de suponer que lo mismo sucedería en Leire, aunque Paterno de aquella abadía pasó a la de San Salvador de Oña.

Parece como si el ambiente les influenciara; y es natural que así ocurriera al ser constantemente renovados e incrementados con nuevos hermanos de la comarca; acabarían siendo más aragoneses y navarros que cluniacenses. De ahí la periódica necesidad de inyectar savia del propio tronco: y Sancho el Mayor la pide, hacia 1014, al abad de Cluny, durante 54 años, Odilon de Mercoeur; y Gregorio VII, en 1073, al ocupar la silla pontificia, la requiere del santo abad de Cluny, Hugon de Semur, que sustituyó al anterior en 1048, siendo gran prior de la misma, en la que permaneció durante sesenta años (129).

La interesante figura del tenacísimo Gregorio VII llega a proyectar su sombra sobre «la canal de Jaca». En su incesante

(125) Moret.—Anales, II, 355.

(126) Moret.—Anales, III, 103; Oyenart.—Ob. cit., p. 66.

(127) Moret.—Anales, II, 167

(128) Moret.—Anales, II, 165.

(129) G. Goyau.—Ob. cit., págs. 168 y sigs.

lucha por el celibato de los clérigos, y contra la simonía, las investiduras laicas, y otros excesos existentes en perjuicio del trono de San Pedro, se apoya en Cluny. San Pedro de Cluny, al no depender más que de Roma, daba a la Iglesia la noción de unidad y a las Papas consciencia de su soberanía; era el brazo derecho de Gregorio VII en 1073, como antes lo había sido del mismo, cuando era tan sólo Aldebrando, arcediano y legado pontificio.

No es la pureza del rito sino su unificación lo que interesa a Roma. Ya su predecesor Alejandro II había iniciado estos intentos unificadores enviando a España, como legado, al cardenal Hugo Candido, intrigante, conspirador, cismático, objeto de reiteradas excomuniones «cándido de rostro, negrísimo de alma» —como lo describe su coetáneo el Presbítero Penitenciario de San Anselmo de Mantua ⁽¹³⁰⁾—, quien, fracasado en su gestión sobre la sustitución del rito, logró convencer al Pontífice, de sus derechos a la soberanía temporal de España.

Para rescatar tierras de moros y someterlas a la soberanía de Roma, Alejandro II organizó en Champaña una expedición mandada por Ebullo, hijo de Hilduino, conde de Roucy.

Y aquí aparece una muestra de la diplomacia cluniacense en aquella época. Para extender su reforma por la Germania se apoya en la influencia que, por su posición, poseen damas de alta alcurnia: la emperatriz Adelaida, borgoñona de origen; Gisela, también borgoñona, esposa de Conrado II; e Inés de Poitiers casada con Enrique III. En España norma análoga: la reina Felicia, hija del conde de Roucy, hermana del jefe de la expedición pontificia sobre tierra de moros, y esposa de Sancho Ramírez de Aragón, influye en éste, y, como consecuencia de un segundo viaje de Hugon Candido en 1071, queda abolido en aquel reino el rito toledano, comenzando en el mes de Agosto a usarse el oficio romano en el monasterio de San Juan de la Peña ⁽¹³¹⁾.

En Castilla, aunque pesa en el ánimo de Alfonso VI la influencia de su esposa Inés de Aquitania, la resistencia del clero

(130) Moret.—Anales, III, 27.

(131) Moret.—Anales, III, 14.

a abandonar su liturgia, demora la sustitución. Nada consiguió el enviado en Castilla ni en Navarra. En ésta parece que la resistencia era aún mayor. Refiriéndose al rey navarro Sancho, dice el analista del reino ⁽¹³²⁾ «quien tanto esfuerzo había hecho para mantener el oficio antiguo de España». ¿Cuál fué la actitud de Leire en este trance?

Muere, en 21 de Abril de 1073, el papa Alejandro en plena organización de la entrada de sus fuerzas en la península, y al día siguiente le sucede en la silla pastoral el Arceidiano Aldebrando, quien escribe a los legados en Francia, apresurando la expedición de Ebulo de Roucy, que suspende más tarde, y ordenándoles gestionaran del abad de Cluny el envío de algunos monjes suyos, sabios y de buen consejo, que pasaran a España ⁽¹³³⁾. ¿No parece esto indicar que los cluniacenses de Navarra y Castilla necesitaban remozar su espíritu? ¿No estarían junto al rey Sancho y el clero nacional frente a las innovaciones implantadas ya en San Juan de la Peña y todo Aragón? ¿Y no será esta actitud la causa del trato extraño que Leire recibe después, por parte de la nueva dinastía y los nuevos obispos?

Porque dos años más tarde, en 1076, los infantes Ramón y Ermesenda hacen arrojar a su hermano Sancho, el rey, por el precipicio de la peña de Leun, y sus primos hermanos Alfonso de Castilla y Sancho Ramírez de Aragón invaden Navarra, sin que subiera al trono ni uno de los hijos del asesinado, ni don Ramiro, señor de Calahorra, de San Esteban y Larraga, hermano próximo en nacimiento al rey difunto, y el mayor de los que vivían. Entre los dos peligros, los navarros escogen el menor, y se apoyan en el rey aragonés.

A la entrada de Sancho Ramírez en el reino de Navarra —que entró a reinar llamado y en buena paz— «se vieron no pocas cosas nuevas y al parecer extrañas» ⁽¹³⁴⁾. Una de ellas relacionada con la sede iruniense.

(132) Moret.—Anales, III, 31.

(133) Moret.—Anales, III, 15.

(134) Moret.—Anales, III, 53.

Sabido es que a la entrada de los árabes la sede de Pamplona se refugió en Leire, donde en una sola persona se unieron las dos dignidades abacial y episcopal. Posteriormente, aunque no como regla fija, en general la dignidad episcopal recaía en monjes de Leire, especialmente desde que el rey Sancho el Mayor restauró la diócesis, y recomendó al abad Sancho el Mayor, en el decreto convocando para el año siguiente, 1023, un concilio en Pamplona, «te ordeno que te halles presente al dicho concilio para que de los bienes de la iglesia de Leire se renueve y reedifique la sede iruniense destruída» (135). Y este obispo y abad comienza la erección de la catedral, y regulariza la vida religiosa del Cabildo, independiente de la vida monástica de Leire, aunque conservando su hermandad con este cenobio (136).

El siguiente prelado, también abad de Leire, Sancho el Menor, ordena hermandad perpetua entre las comunidades de Pamplona y Leire que debían formar en lo sucesivo un solo ser espiritual con participación de sufragios. Y puede decirse que de Leire salieron los obispos que ocuparon la sede de Pamplona en los cien años que precedieron al fratricidio de Peñalén. El último de ellos Belasio, prior de aquel monasterio (137), dejó vacante la silla episcopal al morir en 1078, ocupándola, parece que con carácter interino, el obispo de Jaca García Ramírez, a instancias de su hermano el rey Sancho Ramírez, que quería tener tiempo para organizar la novedad que, sin duda, le recomendaban introducir (138). En esta fecha parece se verifica en Navarra la sustitución de ritos (139).

Campión (140) atribuye a los cluniacenses traídos por Sancho el Mayor la difusión de la cultura francesa en Navarra, pero parece más bien que esta expansión entra en el reino con la nueva

(135) Moret.—Anales, II, 165; VIII, 299.

(136) Arigita y Lasa.—Ob. cit. G.G.P.V.N.—Navarra, I, 336.

(137) «Siendo obispo D. Belasio en Irunia y Leyre» (en documento de 1076). Moret.—Anales, III, 42.

(138) Moret.—Anales, III, 62.

(139) Balparda.—Ob. cit., I, 274.

(140) Campión.—Navarra en su vida historia.—2.ª edición. Pamplona, pág. 172.

dinastía. Por una parte, porque según se colige, aquellos monjes no eran franceses, sino enviados a Cluny para instruirse en la nueva observancia. Cuenta el propio rey Sancho en un privilegio dado a San Juan en 1025, «que deseando en el tiempo anterior establecer con toda observancia en su reino la regla de S. Benito, Paterno con otros compañeros suyos que vivían apartados del siglo, oyendo la loable fama del monasterio cluniacense, se fueron a él para aprender sus costumbres y observancia reformada. Y que el Rey, entristecido por su ausencia, envió mensajeros a san Odilón, abad del monasterio, para que se los volviese a remitir bien instruídos en la observancia. Y que habiéndolo hecho así el santo abad, él les había entregado el monasterio de San Juan con todos los monasterios, villas y haciendas que sus antepasados y otros varones piadosos les habían dado: y que se las confirmó para que las poseyesen según la costumbre con que el monasterio de Cluny poseía las suyas» (141).

Por otra parte, la gran influencia que en el trono aragonés ejercía la cultura importada a la Marca hispánica, y, en especial, la de la abadía de San Ponce de Tomeras, fundada cerca de Narbona por el conde de Tolosa. Las dos mujeres que convivieron con Sancho Ramirez eran francesas: una, su madre Ermesenda Gisberga, hija de Bernardo Roger, conde de Bigorra; otra, su esposa Felicia, hija de Hilduino, conde de Roucy, en la Champaña.

En cuanto a San Ponce de Tomeras, era su abad Frotardo «un grande y muy estimado amigo del rey» (142), uno de cuyos hijos, el tercero, Ramiro, profesó como monje en Tomeras, en 1093, anteponiéndolo a San Juan de la Peña, a pesar de ser éste el monasterio predilecto de Sancho Ramírez (143). Pero si en Tomeras estaba Frotardo, detrás de Frotardo estaba toda la energía y tenacidad del Sumo Pontífice en sus luchas reformadoras, porque en la providencia de dicho abad había puesto el Papa

(141) Moret.—Anales, II. 168 y 187.

(142) Moret.—Anales, III, 79.

(143) Moret.—Anales, III, 113.

Gregorio VII todo el derecho eclesiástico del reino de aragoneses y navarros (144).

Es de pensar que por consejo de Frotardo, se descartó a Leire del obispado, cuando la catedral estaba casi terminada con el esfuerzo moral y económico de aquel monasterio, y ocupa la silla episcopal de Pamplona un monje de San Ponce, Pedro de Roda, natural de Tolosa de Francia. Al abad Sancho, de San Juan de la Peña, le sucede el francés Aimerico (145).

Pero, entretanto, al fallecido abad García de Leire sustituyó en el gobierno del cenobio, Raimundo, hombre enérgico, «que fué gran defensor de los derechos de su casa» (146), y, lo que puede decirse no había ocurrido hasta entonces en Navarra, se plantea la competencia entre estas dos potencias: el obispado por una parte, y por otra el monasterio que no dependía más que de Cluny, con caracteres semejantes a la que enfrentaba a San Juan de la Peña con el obispo García de Jaca (147), aunque, para evitarlo, el rey, a la entrada del nuevo obispo, asentó concordia entre éste y el monasterio, para que entre ellos llevasen por medias partes los cuartos y todas las rentas de varias iglesias pertenecientes a Leire, acuerdo que el abad Raimundo dice había sido quebrantado por D. Pedro, aunque se advierte por parte de Pamplona y Tomeras, aun prosiguiendo adelante con las normas que se habían fijado, trataban de suavizar en lo posible las relaciones con Leire.

Por ello quizás, como parte de compensación, en 1085, Sancho Ramírez dona a Raimundo y Leire «por mandado de Nuestros Señor y Maestro Frotardo, Abad del monasterio de Tomeras» (148) cuatro monasterios de Patronato real: los ya mencionados de

(144) Moret.—Anales, III, 146.

(145) Moret.—Anales, III, 95. En la versión castellana de la «Noticia de las dos Vasconias», de Oyenart, editada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1929, en la pág. 67, línea 11, se ha deslizado un error de copia. Dice en ella, en cláusula final del documento de 1090: «Aymerico, abad de Leire», cuando en el documento dice: «Aymerico en San Juan, Raimundo abad en Leire».

(146) Moret.—Anales, III, 152.

(147) Moret.—Anales, III, 63 y 87.

(148) Moret.—Anales, III, 84.

Igal, Urdaspal, Roncal y Santa Engracia de Sumopuerto. Todos ellos comienzan a declinar desde aquel punto, como si un hado condenara a desaparecer la donación recomendada por Frotardo.

Otra muestra en 1091. El rey encargó al obispo de Pamplona labrase en la población que se fundaba cerca de Zaragoza una iglesia dedicada a San Pedro, que fuese parroquia de los nuevos pobladores, haciéndole para ello una amplísima donación. Don Pedro agradeció al monarca «la encomienda y largueza de la donación y pidióle por merced le permitiese admitir por compañero de los gastos de la fábrica y frutos de la donación a D. Raimundo, abad de San Salvador de Leire» (149).

Otra más en 1098. Cuatro años después de la consagración de la nueva iglesia de San Juan de la Peña por el arzobispo de Burdeos (150), tiene lugar la consagración de la iglesia de Leire, muy ampliada (151). Después de la solemnidad el abad se quejó al rey y sus príncipes, de los agravios que el monasterio padecía en su hacienda, en especial en donaciones de reyes antiguos, violentamente usurpadas. El rey confirmó todas éstas y añadió otras, y el obispo de Pamplona, por su parte, aumentó la donación real.

El abad aceptaba las donaciones para el monasterio, pero no por ello olvidaba los agravios que para mayor constancia consignaba en un memorial, contenido en el becerro de Leire, que llevaba por título «Carta de las querellas que tiene el abad Raimundo y sus monjes, del señor Obispo de Pamplona y sus clérigos» (152),

Mientras tanto, Pedro de Roda reorganizaba su sede. Comenzaba entonces a reflorar la regla del doctor de la Iglesia san Agustín, y él la introdujo con la vida canónica en su iglesia; señaló el número de los canónigos regulares según las rentas; instituyó, a imitación del Colegio Apostólico, doce dignidades dotándolas de rentas competentes; de todas las del Obispado estableció una décima aplicada a limosnas y socorros de pobres. Y en la fábrica

(149) Moret.—Anales, III, 107.

(150) Moret.—Anales, III, 121.

(151) Moret.—Anales, III, 141.

(152) Moret.—Anales, III, 108.



GRAFICO N° 4
ARALAR

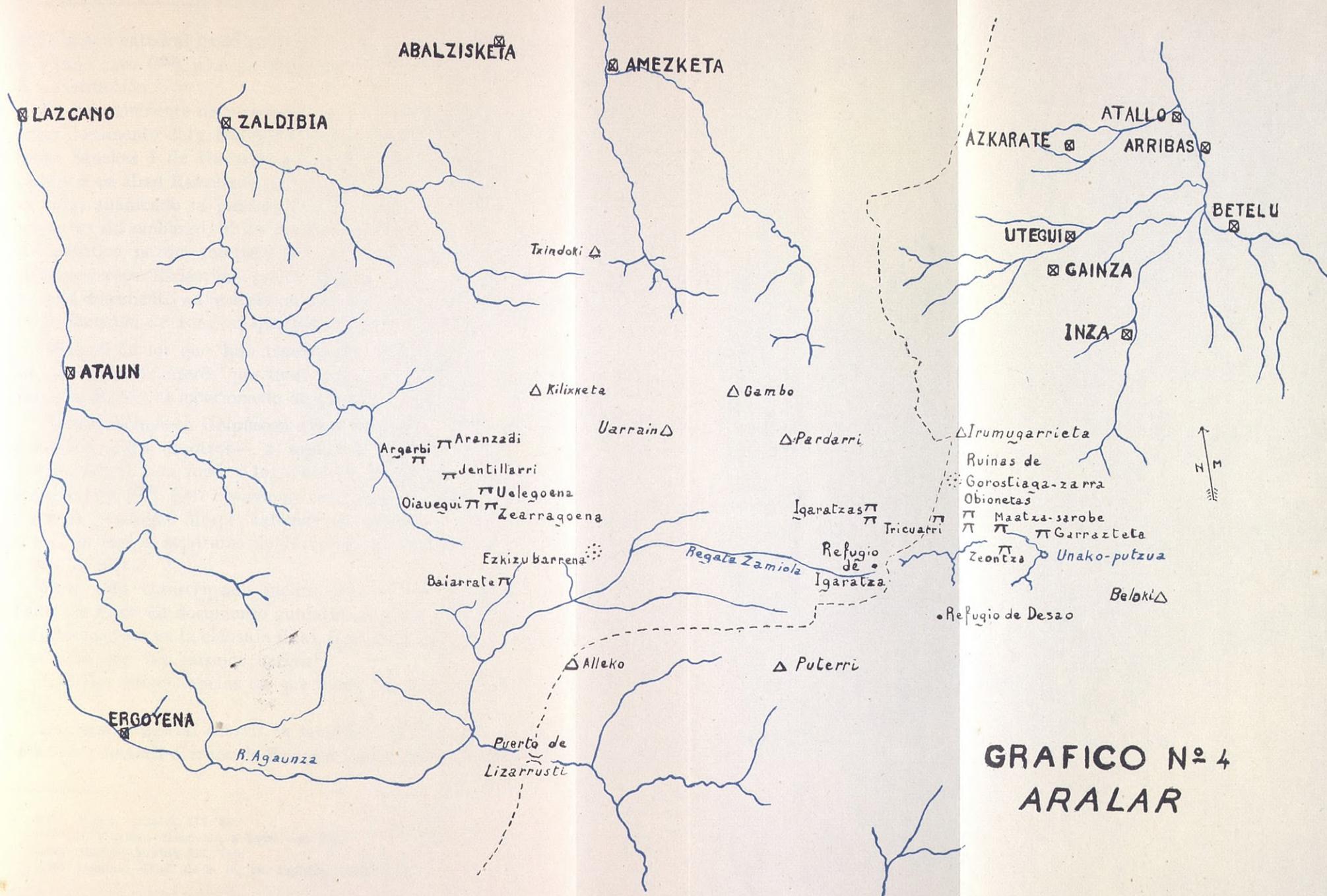


GRAFICO N^o 4
ARALAR

de la nueva catedral gastó y trabajó de suerte que la vió acabada en el año 1100 ⁽¹⁵³⁾, al cabo de setenta y siete años de iniciada su construcción.

En este ambiente de relaciones, y en estas fechas, se sitúa el tercer documento del grupo que estudiamos, la confirmación, que Pedro Sánchez I de Navarra y Aragón hace al monasterio de Leire y a su abad Raimundo, de la donación de Sancho el Mayor en 1014, añadiendo la pardina de Oroztegui. Es el menos estimado, y, sin embargo, el de mayor trascendencia histórica, de ser auténtico, porque también es de los más sospechosos, aunque no sospechados. Es lástima que el amigo Arocena no rindiera sobre este documento un análisis paleográfico semejante al que hizo de la donación de 1014, al que nos referiremos después ⁽¹⁵⁴⁾.

Ninguno de los que han tratado del documento de 1101 le ha concedido el interés que tiene para la historia donostiarra. Tan sólo Moret, al mencionarlo de pasada, alude a ello ⁽¹⁵⁵⁾.

Camino incluye en Guipúzcoa a San Sebastián —villa según él, monasterio para nosotros—, al separarse aquélla de Navarra y unirse a Castilla en 1076, y los mantiene en esta forma hasta los años de 1135 ⁽¹⁵⁶⁾. Este documento revela que, por lo menos, nuestra zona —aunque Moret extiende su alusión a toda Guipúzcoa—, si llegó a separarse de Navarra, ya antes de 1101 había vuelto a ella.

Pero, esta transcripción incluso en el Becerro antiguo de Leire, ¿lo es de un documento auténtico, a pesar de que los señores mencionados en la cláusula final, figuran todos en documentos coetáneos con los mismos cargos?

Hay dos circunstancias en que basar las dudas. Primero: su fecha.

Es natural que al ocurrir la tragedia de Peñalén, y ocupar una nueva dinastía el trono de Pamplona, se solicitara confirmación

(153) Moret.—Anales, III, 89.

(154) S. Múgica.—Donación a Leire.—p. 420.

(155) Moret.—Anales, III, 149.

(156) Camino.—Hist. de S. S., ed. Ispizua, 1923, I, 68.

de las donaciones hechas por los reyes sus predecesores, como las refrendó innumerables Sancho Ramírez el mismo día de su entrada en Pamplona (157), como las lograron Irache en 1077 y 1087 (158), y San Juan de la Peña en 1090 (159), pero se suceden tres obispos en Pamplona y dos abades en Leire, y tan sólo veinticinco años después se solicita esa confirmación. ¿Qué pudo inducir al abad Raimundo a lograr esto, justo al finalizar el obispo don Pedro la edificación de la catedral iruniense? ¿El considerar que ya no necesitaba aquella fábrica los limitados ingresos de aquel pequeño monasterio, que reclamaría como suyo en pleito derivado de la separación de rentas? ¿O simplemente arrebatar al obispado el monasterio de San Sebastián, como un siglo después pretende hacerlo con sus iglesias intramurales?

Segunda circunstancia: la carencia de vestigios de tal confirmación.

Porque de las consecuencias de este acto no se encuentran rastros por ahora. La donación de 1014 se hizo al monasterio, y a don Sancho, obispo y abad, y a los monjes que con él moraban. Entre este documento y el de 1101 las dignidades episcopal y abacial se han separado con sus jurisdicciones y rentas. En el testamento de Lope Garcés en 1090 hay mandas para Santa María de Pamplona y otras para S. Salvador de Leire (160).

Cuarenta años después de la confirmación, en 1141, la donación es a Santa María de Pamplona, y como veremos es tan sólo una ampliación de la de 1014, y en la que llegan a incluirse términos de ésta.

En 1302, en la visita del obispo Pérez de Legaria a San Sebastián, reclamó al preboste, alcaldes y jurados de la villa, los derechos del monasterio de San Sebastián porque pertenecían al obispado (161).

En 1539, se adjudicó la parroquia de San Sebastián el Anti-

(157) Moret.—Anales, III, 55.

(158) Moret.—Anales, III, 60 y 88.

(159) Moret.—Anales, III, 95.

(160) Moret.—Anales, III, 101.

(161) S. Múgica.—Donación a Leire, p. 21.

guo, con consentimiento del cardenal don Pedro Pacheco, obispo de Pamplona, de quien era entonces dicha iglesia para la manutención de los capellanes de una suntuosa capilla que Alonso de Idiáquez pensaba erigir en la iglesia de Santa María (162).

En cuanto a la pardina de Orostegui, diremos que los cuatro seles que de Oberan conocemos,—y en el croquis se advierte que la pardina de Gorostegui coincide con el partido de Oberan,—pertenecieron al Arceliano de Tabla de la Catedral de Pamplona, pero de ellos, uno solo sabemos fuera donado a la sede iruniense: Lizarregui, y por este documento de 1141. Los otros tres: Unzué de suso, Unzué de yuso e Illarrasoain debieron ser donados a Santa María mediante otra acta, probablemente incluídos en alguna de las dos pardinas de que tenemos conocimiento. Pero, considerando poco probable una compraventa o un trueque entre Leire y el Obispado entre 1101 y 1177, parece que tal pardina hubo de ser dada a Leire antes de 1078 o a Santa María a partir de esa fecha, pero no al monasterio en 1101. Es decir, análogas circunstancias a las que rodean al monasterio de San Sebastián de Harnani. Porque también, como se puede ver en el gráfico número 3, esta donación en el Urumea es una ampliación de la existente precedentemente en Gorostegui u Oberan.

¿Qué vestigios existen entonces de que la confirmación de 1101 a Leire hubiera tenido efecto? Y si no lo tuvo ¿a qué fué debido? ¿A que no existió realmente?

Es documento éste que merece un estudio detenido por parte de los historiadores navarros, ya que, de no ser apócrifo, pondría de manifiesto si tuvo lugar en 1076 esa extraña escisión entre Navarra y Guipúzcoa, sustentada por los cronistas castellanos.

(162) Alegato del Cabildo eclesiástico de San Sebastián, en el pleito sobre el Patronato de las iglesias intramurales, habido con el Cabildo de la Ciudad. Folios 14 y 57.

DONACIÓN DE GARCÍA RAMÍREZ A SANTA MARÍA DE PAMPLONA EN 1141.

Prosigue en los primeros años del siglo XII la tensión entre Leire y Pamplona, y de ella surge, al parecer, San Salvador de Ibañeta.

Aumentaba el tránsito por los pasos centrales del Pirineo. Probablemente con más intensidad por el Sumo Puerto de la vía romana de Oloron a Jaca, que por la de San Juan de Pie de Puerto a Pamplona. Únicamente así se puede explicar que la villa de Burguete perteneciera al monasterio-hospicio de Santa Cristina de Canfranc, hasta 1219, en que por 1.000 maravedises de oro Roncesvalles la adquirió, con el lugar de Murillo y la villa de Zabalegui (163) y que la «Guía» alabe el monasterio del «Puerto áspero» cuando el de Roncesvalles se halla en construcción.

El obispo Pedro de Roda se trasladó a su pueblo natal, Toulouse, cuando comenzaron a agitar aquella región sucesivas herejías, y en él halló muerte violenta en 1115. Le sucede Guillermo Gastón, que se ve arrastrado por el Batallador en sus luchas contra los moros, y al que sustituye a su muerte, en 1121, Sancho de Larrosa, natural de un pueblo aragonés de este nombre, alumno de San Juan de la Peña, quien en 1127 consagró la catedral de Pamplona, y en el mismo año empezó a construir junto al «Summus portus», a la entrada de la llanada de Burguete, en lugar resguardado de los vientos del norte, un monasterio, Santa María de Roncesvalles (164) y un hospicio para auxilio de peregrinos, que en

(163) Javier Ibarra.— *Historia de Roncesvalles, Pamplona 1935* pág. 120.

(164) Dice Oyenart (Ob. cit., p. 71): «Existen además en Navarra otros pueblos importantes que, con los precedentes, tienen voto en las Cortes públicas del reino, las cuales suelen ser convocadas por cartas del Príncipe, o su representante, y se llaman por eso las *buenas villas*; y son..., a las que, en siglos pasados se añadía un pueblo que ahora es un pequeño lugar, Roncesvalles, vulgarmente Burguete». Más adelante dice: «Roncesvalles, comúnmente Burguete, en vasco Auritz». (Id. p. 115). Auritz es el nombre euzkérico de Burguete, y dice Moret (III-170) que en su tiempo «el puerto llamado Auría (sic) era el nombre vascoónico de Roncesvalles. Por ello las reducciones que Balparda (Ob. cit., II, p. 299) hace de los términos citados en el Libro IV de la «Guía del viaje a Santiago», pueden plantearse en otra forma. En el capítulo III dice: «En el paso por la cumbre del mismo monte, se encuentra la

1132 empezó a funcionar como entidad benéfica (165). Había de ser dependencia del Cabildo de Pamplona; sus componentes vivirían bajo la misma regla de san Agustín, y su Prior sería designado por dicho Cabildo entre sus componentes (166). Pero estos Estatutos no se cumplen y no adopta esta regla hasta 1137 (167), fecha precisamente en que logra de Inocencio II el privilegio de la exención episcopal (168).

¿Consideraron los cluniacenses, o Leire, que esta labor del obispo Larrosa en Roncesvalles era una intromisión en el monopolio que pensaban detentar sobre la red de rutas jacobitas? Leire reaccionó. Se cree que había recibido Valcarlos de los reyes navarros (169) y los monjes negros, queriendo emular la obra del obispo, hicieron hospitales de peregrinos en la misma ruta, en Ibañeta bajo la advocación de su mismo patrono: San Salvador; en San Juan de Irazqueta, más tarde Santiago, y en Gorosgaray (170).

Parece confirmar esta erección posterior de Ibañeta el que,

hospedería de Roldán (Ibañeta); después la villa de Roncesvalles, después se encuentra Bizcarrete (Viscarret)... Y en el capítulo VII: «En la cima del mismo monte está el lugar que se dice la Cruz de Carlos... allí es el primer lugar para las oraciones de Santiago... después en la bajada del mismo monte está la hospedería y la iglesia en la que está la peña que Roldán, héroe poderosísimo, con su espada de arriba a abajo cortó por el medio con tres golpes.—Después se encuentra Roncesvalles... Después de este valle se encuentra la tierra de los navarros». Versión que no es completamente exacta, ya que en dicho capítulo VIII (De corp. sanc.) dice: «Roldán, varón de grandes fuerzas, de arriba hasta el fondo, según se dice, hendió con su espada y con tres golpes una piedra. Sobre esta piedra se está fabricando en Roncesvalles una iglesia». (Ibarra.—Ob. cit., p. 100).

Aplicando estos textos a la topografía del terreno, parece más bien que las reducciones habían de ser: la hospedería de Roldán (Roncesvalles); después la villa de Roncesvalles (Burguete), después se encuentra Bizcarrete (Viscarret), ya que el intermedio Espinal (Aurizberri) no existía, pues es fundación de Teobaldo II. Y, Orreaga, «Elorreaga» ¿no será una traducción culta del poético y literario Roncesvalles? Este aparece escrito repetidas veces «Rossidevallis» (Dubarat, Daranatz.—Ob. cit., p. 238).

(165) Ibarra.—Ob. cit., pag. 117

(166) José de Zunzunegui.—El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del Cisma de Occidente. S. S. 1942—p. 54.

(167) Ibarra.—Ob. cit., pag. 129

(168) Zunzunegui.—Ob. cit., p. 55.

(169) Dubarat-Daranatz.—Ob. cit., p. 226.

(170) Dubarat-Daranatz.—Ob. citada, p. 228; Ibarra.—Ob. cit., p. 203.

cuando el autor de «La Guía de los Peregrinos», pasó por este puerto hacia 1130, no halló en él mas que la Cruz de Carlos, y después, más abajo, una iglesia en construcción y un hospital: Roncesvalles (171).

Y llegamos a los dos documentos editados por el señor Lacarra que han sido el origen de este trabajo, y que, como antes hemos dicho, creemos son provocados por un mismo acto, y uno de ellos explicación del otro. El año consta en éste: 1141. A partir de Junio, porque a fines de Mayo, entre la donación de la villeta de Sansomain a Leire, y una permuta que el mismo rey García hace con el abad de este monasterio, fallece la reina Margarita, y por su alma hace el rey la donación.

No hay duda de que ésta tuvo efecto, ya que hemos visto que por ella pasó Loistarain a la catedral de Pamplona, y que en el arreglo de sus rentas hecho en 1177 (172) por el obispo Pedro de París, pasaría al Arcedianato de Cámara, dignidad creada en la diócesis casi un siglo antes, por el obispo Pedro de Roda (173); y en la misma forma los términos del Urumea que figuran en este documento pasaron al Arcedianato de Tabla. No podemos asegurar otro tanto de la parroquia de San Pedro de Igueldo, del que era abad propietario el arcediano de Tabla de Pamplona, pues aunque parece posible derive más bien de esta donación, que del trueque de las epistolánias de que habla Gorosabel (174) el silencio de este documento sobre templos y advocaciones es absoluto. A pesar de la relación que en varios puntos presenta con la donación de 1014, no sólo no menciona, pero ni siquiera alude al monasterio de San Sebastián. ¿Qué justifica este silencio? ¿Qué no era pertenencia del obispado, a causa de la confirmación de cuarenta años antes?

Mas, no alcanzo a comprender, por qué el obispo iba a solicitar ampliación de una cosa que no tenía, y claramente se ve en el

(171) Ibarra.—Ob. cit., p. 66.

(172) Moret.—Anales.—IV, 46.

(173) Moret.—Anales.—III, 88; IV, 46.

(174) Pablo de Gorosábel.—Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de Guipúzcoa.—Tolosa. 1862, p. 234.

gráfico correspondiente, que esta donación en sus zonas primera y tercera no es más que un aumento del término cedido en 1014.

Además, se incluyen en ella dos términos: Loizta y Badozularraburu, que, por figurar en lo dado en aquella fecha y confirmado después, no hubiera Leire dejado de reclamar a Santa María de Pamplona.

El extraño silencio puede ser quizás debido a que la concesión de estos términos fuera gestionada sin que, por el motivo que fuera, apareciera como tal aumento de donación precedente.

Por todo ello me inclino a dudar de la autenticidad de la confirmación de 1101. Hay que admitir esto, o, sino, la existencia, en esos cuarenta años intermedios, de un trueque o venta de Leire al obispado de lo que en aquella fecha se le confirmaba. Lo que tampoco creo tuviera lugar, por las circunstancias expuestas.

La copia interpolada de la donación de 1014.

Y llegamos al último documento del grupo: la donación de 1014 interpolada, que, por su finalidad y por su fecha, debería incluirse entre los relacionados con la villa ya aforada, pero que hemos de tratar, no obstante, en éste por ser una consecuencia más de los acontecimientos expuestos, y haber sido adulterada para ello una de las actas más interesantes de la historia del monasterio.

Su examen plantea varias cuestiones: ¿Qué se interpoló? ¿Cuándo se hizo esto? ¿Quién falseó el documento? y ¿Por qué?

En su documentado trabajo «Donación a Leire», don Serapio Múgica demuestra a satisfacción que en ella no pudo incluirse aquella frase «cum Ecclesiis suis scilicet Beatae Mariae et Sancti Martyris Vincentiis», que se agregó posteriormente.

¿Cuándo? Vamos a tratar de verlo.

Es una perogrullada, pero conviene hacerla constar: cuando se falseó el documento, la villa de San Sebastián tenía dos templos, con aquellas advocaciones, y, por la forma de mencionarlas, de análoga categoría.

Pero, según se desprende del texto de confirmación del Fuero,

en el momento de ser aforada la villa, no había en ésta más que una parroquia con un capellán (175). «... valdrá el capellán de la parroquia» dice en el capítulo «Del marido», pues aunque en el correspondiente «Del hombre muerto» dice: «... no puede hacer tal donación, mas puede hacer mandas por su alma a los clérigos, iglesias y parientes» (176) se ve que este «iglesias» no puede tener el carácter limitativo que tiene en el otro «la parroquia», ya que mandas podían hacerse libremente a las iglesias o monasterios que más se acomodasen a la particular devoción del donante, aunque radicaran en otras diócesis o bajo otros metropolitanos y monarcas.

Gamón, al deducir esto mismo, dice: «pues habiendo dos parroquias había de señalar de cuál de ellas era el capellán» (177).

Yerra Gamón al razonar así, porque podía «parroquia» en este caso ser sinónimo, no de iglesia parroquial, sino de feligresía, y entonces era natural se hablara en singular, ya que las dos iglesias tuvieron una misma feligresía hasta 1583 (178) en que se delimitaron sus jurisdicciones extramurales, unión que ha persistido en las intramurales hasta casi fines del siglo XIX. En los planes beneficiales de 1803 (179) todavía la feligresía intramural era una. Se lee así: «Para el servicio y pasto espiritual de las dos iglesias parroquiales intramurales y de toda su feligresía hay dos párrocos con la denominación de vicarios». Y en 1860 lo sigue siendo (180).

En toda la historia donostiarra, con las dos iglesias, vemos la existencia de los dos vicarios, pues, aunque el obispo de Pamplona mandó poner pila bautismal en San Vicente en 1540 (181), después de su reconstrucción en 1507, sabemos que en esta parroquia existía ya la vicaría antes del siglo XV, pues para su va-

(175) Camino.—Hist. de S. S.—Ed. Ispizua, p. 81.

(176) Camino.—Ob. cit., p. 79.

(177) Gamón.—Ob. cit., p. 206.

(178) Camino.—Alegato, fol. 5.

(179) Planes beneficiales de 1803 (Arch. de San Vicente).

(180) Arch. municipal de S. S. Sec. E. Neg. 4. Ser. I. Lib. 4. Exp. 1; y Ser. V. Lib. 1. Exps. 11 y 12.

(181) Gamón.—Ob. cit., p. 206.

cante el obispo, no confirmado, Lanceloto de Navarra, nombró a don Martín de Elizalde, acto que fué anulado por sentencia dictada en 21 de febrero de 1410, por don Lope de Meetz, canónigo de Pamplona, y don Miguel Abinzano, rector de Isaba, a juicio de los cuales se había sometido el pleito (182).

Del significado de la denominación «vicarios» tenemos otra referencia de Camino (183) cuando dice que a la presentación de Beneficios no podían ir más de nueve beneficiados enteros, pero podían ir diez beneficiados de ocho medias epistolánias a la de Curatos o Vicarías.

Vicarios, curas, párrocos, parece tenían un mismo valor en nuestras iglesias donostiarras. «Las iglesias parroquiales de Guipúzcoa—habla Isasti, a principios del siglo XVII—, son muy bien servidas por el Vicario, Rector, Maestro y beneficiados» (184).

Sabemos que les precedieron los capellanes, tanto por lo que dice el Fuero, como porque la misma sustitución tuvo lugar, años después, en San Marcial de Alza, y en San Pedro de Pasajes. «Estas dos iglesias se regían por capellanes hasta 1540 en que siendo obispo el cardenal Pedro Pacheco se pusieron vicarios» (185).

De la identidad de «capellán» con los cargos antes citados nos hablan los canónigos Dubarat y Daranatz, cuando dicen: «Le mot de «chapelain» avait toujours le sens de curé dans le diocèse de Bayonne, pendant le haut moyen âge, comme on le voit dans le «Livre d'Or» ou cartulaire du chapitre de Bayonne, lorsqu'il s'agit des prêtres de paroisse» (186).

Por ello vemos que el Fuero, si bien pudo hablar de una parroquia, hubiera mencionado los capellanes en plural de existir en su tiempo las dos iglesias.

Ello nos da una fecha para situar en el tiempo el amañado documento: la del Fuero. Y aquí tocamos un punto muy litigado: el de la rancia polémica entre Camino, con su ridículo pru-

(182) Alegato, fols. 12 y 23.

(183) Alegato, fol. 35.

(184) Isasti.—Ob. cit., p. 195.

(185) Alegato, fol. 30.

(186) Dubarat-Daranatz.—Ob. cit, p. 257.

rito de hacernos descender de la cadera de Júpiter, y retrotraer nuestros orígenes en forma desmedida, y su contrincante Gamón, que, naturalmente, tendía a lo opuesto. Al primero, por su intervención en la redacción del Diccionario de la Academia de la Historia, de 1802, siguieron muchos, entre ellos Marichalar y Manrique (187), gesto comprensible en estos autores por la vastedad de su obra, pero extraño en don Carmelo de Echegaray, que en sus «Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa» (188) refrendó con su nombre y su prestigio la opinión equivocada de Camino en este punto.

Don Serapio Múgica empezó en esto siguiendo, un poco dubitativamente, a su maestro (189), pero acabó exponiendo la cuestión (190) en la única forma que entonces cabía hacer: el Fuero fué otorgado entre 1150 y 1194.

Hoy, ya no podemos decir lo mismo. Merced también al señor Lacarra.

Por la propia redacción de la carta foral —Fuero de Jaca a través de Estella— se ve que no pudo otorgarse antes de 1164, ya que en ella figuran nueve artículos, transcripción literal de la redacción estellesa de Sancho el Sabio en la indicada fecha (191). Y, es probable—por otras varias razones, que se expondrán al estudiar los documentos intermedios y los primeros de la villa—haya que acercar todavía esta fecha en una buena veintena de años.

(187) Marichalar y Manrique.—Ob. cit, p. 354.

(188) C. de Echegaray.—«Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa». Memoria presentada a la Diputación en Noviembre de 1892 y publicada en 1893 en la Imprenta provincial. Conviene distinguir esta obra de otro trabajo de igual título «Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa» fechado en Noviembre de 1893, que sólo es la «Introducción a la memoria que comprende la segunda serie, todavía inédita, de investigaciones practicadas en los depósitos de Madrid y El Escorial acerca de la historia de Guipúzcoa». Fué publicada esta introducción con otros trabajos de don Carmelo de Echegaray, en el Tomo XXVI de la Biblioteca Bascongada de D. Fermín Herrán, bajo la denominación genérica de «Trabajos de un Cronista».

(189) S. Múgica.—Curiosidades, I, p. 2.

(190) S. Múgica.—«Los Gascones en Guipúzcoa».—Homenaje a D. Carmelo de Echegaray. S. S. 1928, p. 3.

(191) J. M. Lacarra.—Notas para la formación de las familias de fueros de Navarra.—Separata del «Anuario de Historia del Derecho Español» 1933, p. 26.

Pero, dejémosla, por ahora, en la indicada de 1164. Es de suponer que, como consecuencia de las ventajas concedidas por el Fuero, se promoviera un crecimiento de la villa que, andando el tiempo, hiciera necesaria la erección de una segunda iglesia.

Esta existía ya en 1256, pues así se desprende del Privilegio dado por Alfonso X a la villa de Motrico, y fechado en Burgos a 14 de mayo de aquel año, según la copia presentada por el Cabildo eclesiástico donostiarra en su alegato (192): «... a los clérigos de Motrico la iglesia de Santa María de Motrico que es agora, y las que faredes de aquí adelante que las hayan con todos sus derechos, y con todas sus pertenencias, así como las han los de San Sebastian...»

Por ello creo se podría situar el acto de la interpolación en la primera mitad del siglo XIII.

Con esto coincide, a mi parecer, el resultado del análisis paleográfico hecho por mi buen amigo, el actual archivero de Guipúzcoa, don Fausto Arocena, en la crítica externa de este documento que incluye el señor Múgica en su trabajo tantas veces citado (193).

¿Quién, a principios del siglo XIII, adulteró el documento de 1014? Y ¿con qué motivo?

El señor Múgica se pregunta también: «¿Qué causas pudieron influir en el Monasterio de Leire o en la Catedral de Pamplona para falsear en esa forma un documento de tanta trascendencia para San Sebastián?» (194). Y aunque le parece existía la intención de apropiarse de los beneficios que pudieran obtenerse de las dos parroquias a favor de la catedral de Pamplona, cree más bien debe centrarse en la pugna diocesana entre Pamplona y Bayona.

También lo creí yo así: precisamente por las fechas de confección de la carta de Arsio y de la bula de Pascual II que fueron elaboradas, a juicio de Mr. Jaurgain (195) en los primeros años

(192) Alegato, fol. 21.

(193) S. Múgica.—Donación.—RIEV, XXVI, p. 420.

(194) S. Múgica.—Donación.—RIEV, XXVI, p. 417.

(195) J. Jaurgain.—La Vasconie, I, p. 413.

del siglo XIII. Pensé que la interpolación del documento de 1014 fuera una réplica adecuada a los falsos documentos lapurdenses.

Hoy me parece no debe concederse tanta trascendencia a la maniobra.

Primero, porque en trabajo ulterior ⁽¹⁹⁶⁾ Mr. Jaurgain rectificó la fecha de la doble falsificación, que cree fué elaborada durante el episcopado de Domingo de Mans entre 1279 y 1303, lo que haría a aquéllos posteriores a nuestro documento.

Segundo, porque en éste la interpolación no se ha hecho en un solo lugar del texto, sino en dos, y quizás en tres. Esta tercera posible, la frase «dentro y fuera del mar», y la segunda, en la que no fijó su atención el Sr. Múgica, pues de haberlo hecho no hubiera dudado en señalar el autor entre Leire y la Catedral de Pamplona, aquella cláusula, difícil de circunscribir, pero contenida en la siguiente frase atribuída, no al rey, sino al obispo: «Pero, porque es conveniente proveer que los venideros no padezcan en adelante alguna molestia o duda acerca de lo sobre escrito, decretamos que, si acaso ha habido alguna cosa perteneciente al derecho episcopal hasta ahora, en las iglesias ya nombradas de Santa María y San Vicente, libre e ingenua, quede en perpetua estabilidad en el derecho y servicio de la iglesia de Leire.»

No menciona para nada el monasterio de San Sebastián, lo que no hubiera ocurrido si un donativo episcopal análogo hubiera figurado en el documento auténtico. Toda la frase parece interpolada; el falsario copista se dejó influir por el interés por las dos parroquias intramurales y olvidó disimular su hazaña con la mención del monasterio

Creo que esa frase basta para colocar el documento, no en la cuestión del límite interdiocesal, ni en la del Patronato entre los dos cabildos donostiarra, eclesiástico y de la villa, pues en este caso la frase hubiera sido otra, sino en las relaciones entre la abadía de Leire y el obispado de Pamplona. Es posible fuera instrumento en algún litigio entre ambas dignidades y que, al ser

(196) J. Jaurgain.—L'Evêché de Bayonne, I. p. 27.

fallado en contra de la primera, pasára al archivo de Pamplona, ya que parece natural no se guardara en éste, sino en el leyerense, archivo que, al quedar desierto el monasterio por la ley desamortizadora de 1835, pasó al Archivo Histórico Nacional de Madrid.

En cuanto a los móviles, es posible fueran paralelos a los que promovieron el documento de 1101: unos, profundos, basados en el antagonismo tradicional, otros más objetivos, intentar hacerse cargo de las dos parroquias intramurales que verían engrosados sus ingresos con los diezmos y primicias que procedían de las tierras novalles, roturadas por elemento alienígena, como ya hice ver al indicar el probable sincronismo de la fundación de la villa y la rotura de los montes próximos, la Artiga y las Artigas de Alza (197).

Vamos a finalizar esta serie de acontecimientos, en los que hay que situar nuestros primeros documentos, con el último acto de aquella pugna entre Leire y el obispado, iniciada en 1078 y que duró más de dos siglos. Cronológicamente sale fuera ya del grupo estudiado, pero lo expondremos por figurar en él un documento en un todo semejante al de 1101, que hemos tendido a considerarlo apócrifo.

El conflicto, en su última fase, se torna violento al intervenir en él, no el obispo directamente, sino los monjes cistercienses en su lugar. Porque conviene reiterar que si bien Leire cluniacense dependía solamente de Cluny, y, por encima de Cluny había únicamente el Solio de Roma, los monasterios cistercienses estaban vinculados con aquellos de que procedían, pero sometidos todos, en sus respectivas diócesis, a la autoridad episcopal.

Pero la lucha no adquirió esta forma de dureza solamente en Leire; el mismo carácter revistió en Francia, desde que Bernardo se despidió del monasterio del Cister, fundado en la Borgoña por Roberto de Molesme, y de su abad el inglés Esteban de Harding bajo cuya disciplina había permanecido tres años, y con doce compañeros se aproximó a Cluny en el Maçonnais, a corregir

(197) R. de Izaguirre.—Notas a la donación, p. 30.

aquella decadencia, fundando en el Jura la abadía de Claraval (198).

A pesar de un efímero propósito de enmienda de Cluny, en su primer capítulo general, en la Cuaresma de 1132, la fama de Claraval y de su abad Bernardo se extiende como una gota de aceite, y para mediado el siglo contaba con 65 monasterios por él fundados en todo el occidente de Europa. Entonces el Cister tenía casi 350 y al comenzar la siguiente centuria 530 casas (199).

Junto a Inocencio II, el Sumo Pontífice apoyado por Bernardo, está Teobaldo de Champaña, aquel propietario, más rico que el rey de Francia, que estuvo en trance de abdicar toda su soberanía temporal por la pobreza de Claraval. Y un siglo después, otro Teobaldo de Champaña, el primero de este nombre en Navarra, al ocupar el trono de Pamplona en 1234, tiene como máxima preocupación introducir en su reino la reforma de san Bernardo, lo que, con el abad del Cister Domingo de Mendavia consigue dos años después del Papa Gregorio IX. Los monjes negros de Cluny abandonan el cenobio de Leire, que ocuparon durante más de doscientos años, y son sustituidos por los cistercienses (200).

Treinta y dos años más tarde, el siguiente Teobaldo en el trono tiene que entregar de nuevo el gobierno del monasterio leyerense al abad de los monjes blancos Raimundo, del que había sido desposeído, al parecer en ausencia del rey, por los cluniacenses, y hubo de confirmarle todas las donaciones anteriores, por haber sido robados los documentos que las certificaban (201).

No desisten por eso los monjes negros de sus pretendidos derechos sobre el monasterio, y al morir el rey en Trápani, al regreso de la Cruzada, recurren a su hermano y sucesor Enrique I al que ofrecen ocho mil maravedises de oro para que les restituyera aquél. Los monjes blancos fueron expulsados en 1271, y los de Cluny pagaban por ello al año seiscientos cahices de trigo (202).

(198) G. Goyau.—Ob. cit., 184.

(199) G. Goyau.—Ob. cit., 192.

(200) Moret.—Anales. IV, 233,

(201) Moret.—Anales. IV, 350,

(202) Moret.—Anales. V, 39,,

Uno de los monjes negros, Sancho, fué nombrado abad, y uno de sus primeros actos fué vender a Santa María de Roncesvalles por tres mil áureos, aquellos pequeños asilos S. Salvador, Irauzqueta y Gorosgaray que 120 años antes había organizado Leire en la subida septentrional de Ibañeta (203).

El Cister logra de Gregorio X, dos años después, en 1273, una bula para que se les restituya el cenobio y se arroje a perpetuo de él a los monjes negros, que no obedecieron a los pontífices sus predecesores, ni a los obispos ejecutores. El abad Raimundo ocupó de nuevo su puesto abacial, pero hubo de ceder ante Roncesvalles, confirmando la compra que aquel priorato había hecho, de los asilos de Leire en Valcarlos, a los usurpadores (204). Halló también que el Trono pretendía cobrarle lo que prometieron sus antagonistas cuando obtuvieron del rey la casa de Leire libre de monjes blancos (205).

Tan sólo al cabo de dos años consiguieron que el gobernador don Pedro Sánchez de Montagudo les absolviera de semejante pago, rindiéndose a la evidencia de lo absurdo de tal pretensión (206).

Pero, una vez más, los cluniacenses vuelven a sus violencias. Aprovechando la sublevación de la Navarrería, la guerra civil de Pamplona, atacan Leire respaldados por los castellanos, expulsan a los del Cister, y ocupan el cenobio hasta que dos años después, en 1278, Bernardo, arzobispo de Tarragona, como delegado del Papa, en 28 de Enero, lo adjudica de nuevo a aquéllos, excluyendo de él a los de Cluny (207).

Y una treintena de años después, en 1307, al lograr los monjes blancos del rey Luis el Hutin, rey de Navarra y futuro rey de Francia, la confirmación del privilegio de Teobaldo a Leire, parece que Cluny desiste de sus pretensiones sobre este monasterio.

Pero, en estos últimos años, se extendió un documento del

(203) Dubarat-Daranatz.—Ob. cit., p. 315.

(204) Dubarat-Daranatz.—Ob. cit., 313.

(205) Moret.—Anales, V, 20.

(206) Moret.—Anales, V, 39.

(207) Moret.—Anales, V, 80.

que vamos a tratar por su gran semejanza con uno de los del grupo de San Sebastián de Hernani.

Ya hemos visto que en 22 de Noviembre de 1271, el abad cluniacense Sancho vendió a Roncesvalles los hospicios de Ibañeta y de Valcarlos, venta confirmada después por el abad cisterciense Raimundo en 20 de marzo de 1273. En el proceso entre el obispado de Bayona y el monasterio de Roncesvalles en 1332, Valcarlos e Ibañeta con sus hospitales pertenecen a esta casa ⁽²⁰⁸⁾. Pero, entre ambas fechas, como en nuestro caso entre 1014 y 1141, hay otro documento que se contradice con los próximos. Es una bula de Nicolás III, que parece apócrifa, fechada en 1279, que figura en el Cartulario de Leire, en la que, en un recuento de posesiones de Leire, aparece San Salvador de Ibañeta como perteneciente a aquel monasterio, aunque hemos visto que antes y después era pertenencia de Santa María de Roncesvalles ⁽²⁰⁹⁾.

* * *

Expuestos ya los hechos que pudieran aclarar los documentos estudiados veamos ahora la trabazón material que existe entre unos y otros.

Ya hemos dado la razón por la que creemos que el término de los dos primeros documentos era el mismo, un coto cerrado en torno al monasterio, casi un trapecio con su base mayor en el litoral marino y delimitado por un lindero que, de sel a sel, se apoya netamente en el modelado del terreno. Superficie de tierras englobadas unas 150 hectáreas.

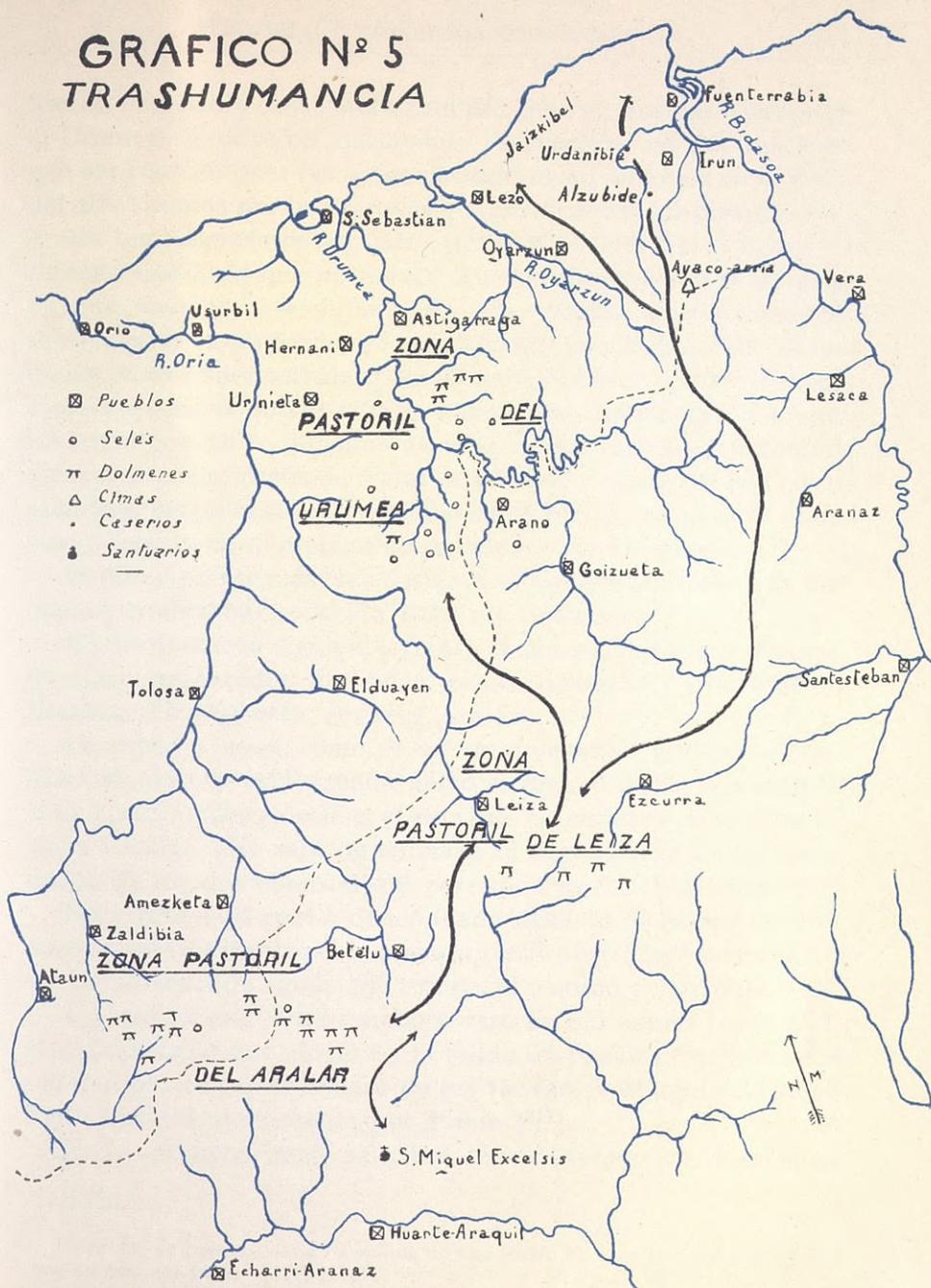
El documento de donación, y suponemos que igualmente el de fundación, habla de cubilares, que hemos dicho son seles. Se citan en ellos únicamente los que sirven de amojonamiento, por decirlo así, lo que no quiere decir que dentro del terreno otorgado no hubiera otros.

Cuando Leire logró el monasterio de San Sebastián en la ruta

(208) Dubarat-Daranatz.—Ob. cit., p. 212.

(209) Ibarra.—Ob. cit., p. 67.

GRAFICO N° 5 TRASHUMANCIA



litoral, es posible consiguiera también del rey Sancho, tierras en el Urumea. Si el tercer documento es apócrifo, ho hay duda de que así ocurrió, pues las actas posteriores no aclaran en el valle del alto Urumea muchos detalles que permanecen aún inexplicados.

En los documentos segundo (1014) y tercero (1101) figura el término «pardina» que no parece tener el propio sentido de «sel», ya que «cubilar» —«cubilar=sel»— se emplea sincrónicamente. «Pardina» es contracción de «paradina», monte bajo de pasto, donde suele haber corrales para el ganado lanar. Quizás diminutivo de «parada» que es sitio o lugar donde se recogen o juntan las reses, que no es sinónimo de villa, y que conviene no confundir con ésta si se pretende tratar de esclarecer algún día con cierta exactitud las palabras interpoladas en la transcripción de la donación existente en el archivo de la catedral de Pamplona.

Pardina, parece más bien designar un conjunto de seles, en una unidad tradicional conocida bajo un topónimo.

En la donación siguiente (1141) el obispado obtiene diversos terrenos emplazados en cinco zonas distintas: Orio-Igueldo, Urumea, Alza-Soroeta, Ariaz y Aralar.

La primera zona, como se ve en el segundo gráfico, avanza hacia el oeste y está situada entre el lindero de la donación de 1014 y, casi pudiera decirse, el río Oria. Se extiende también algo hacia Lasarte. ¿No será de entonces la dependencia de la ermita de San Pedro, del monasterio y parroquia de San Sebastián? ⁽²¹⁰⁾.

No afecta a la parte, denominada después la Artiga la Alta, pues uno de los límites del aumento territorial de entonces parece ser la divisoria de aguas que recorre el camino a Hernani.

La tercera zona, en la margen derecha del actual Urumea, es otra ampliación que alcanza a la bahía de Pasajes. Su límite meridional parece ser el lindero de las tierras de Murguía, el «oppidum» várdulo mencionado por Plinio ⁽²¹¹⁾.

En la primera zona se citan términos que, no hay duda,

(210) M. de Lecuona.—La Parroquia de San Pedro de Lasarte.—Bol. R. Sociedad Amigos del País.—1949, p. 47.

(211) A. del Valle Lersundi.—RIEV, XVII, p. 436.

eran seles un siglo antes, y es lo más probable que todos los mencionados lo hubieran sido. Pero, ¿lo eran en 1141? Nada se dice de ello, y es posible que, por esto y por la forma de exponer la tercera zona con que también se amplía la donación de 1014, los seles bajos, en esta área costera estuvieran ya evolucionados en albergues permanentes, convertidos en caseríos, o en trance de serlo.

Por ello, los rebaños requieren refugios en nuevos pastos, y, en el mismo documento, Santa María de Pamplona logra términos en el Urumea que, como hemos visto, son seles, aun siglos después. Son todos los incluidos en la segunda zona.

En la cuarta: Ariaz, dice el rey que da Goizeta-Iaznue «y todos sus cubilares», es decir, más seles.

Y ya hemos visto también que todo cuanto menciona y dona en Aralar, son también seles.

Es decir, que la segunda, cuarta y quinta zona de la donación de 1141, constituyen simplemente, a mi modo de ver, un ciclo completo de trashumancia, un ciclo antiquísimo, probablemente eneolítico, con seles invernizos en el Urumea, seles veraniegos —las brañas asturianas— en Aralar, y con seles intermedios en la región de Leiza. Quiero hacer constar que los denomino seles veraniegos e invernizos, no por sus dimensiones, sino por la estación en que son utilizados.

Examinemos las confirmaciones que esta hipótesis pueda tener en las costumbres, en el terreno y en la historia.

Teodoro Lefebvre en su gran obra «Les modes de vie dans les Pyrénées atlantiques orientales» (212) nos explica como, en la vertiente septentrional de la cordillera, la subida a los puertos se realizaba en dos etapas: en la primera se alcanzaban pastos de altitud media, de 600 a 700 metros; después, con los primeros calores se ascendía a los pastizales altos, entre 1.000 y 1.400 metros.

Vemos que las etapas y las altitudes vienen a coincidir con las de la doble trashumancia propuesta, ya que de los seles bajos

(212) Th. Lefebvre.—«Les modes de vie dans les Pyrénées atlantiques orientales» París. A. Colin. 1933, p. 194.

del Urumea, subirían a los de la zona intermedia en Ariaz, entre los 500 y 700 metros, y de aquí a los de Igaratza, de 900 a 1.300 metros. La majada veraniega de Araya, en Legaire, sierra de Entzia, está a 900 metros del nivel del mar. La utilizan desde mayo, y con las primeras nevadas los rebaños se desplazan a Vizcaya (213). Las chozas de Aloña están a 1.300 metros (214).

Con variación de fechas, consecuencia de las diferencias de temperaturas en los pastos altos en razón de las diversas altitudes de la cadena montañosa, el doble movimiento trashumante parece análogo en todo el Pirineo. En sus extremos, y más concretamente hablando, en nuestra comarca, los rebaños, aumentados con las nuevas crías, abandonaban los seles invernicos hacia fines de marzo o principios de abril, dirigiéndose hacia las zonas intermedias de Leiza, Elduayen, Ataun. Aquí se efectuaría el esquila y la venta de cabezas sobrantes (215).

Leiza tenía importante comercio de lanas (216) y era uno de los principales mercados para transacciones de ganado ovino en la región, según se desprende de las investigaciones personales de Lefebvre (217).

A fines de abril o comienzos de mayo ascendían a los puertos, donde por San Juan se celebraba en Aralar una feria de ganados (218).

Los recentales empezaban a pastar la hierba tierna, y podía comenzarse la temporada de ordeño, con la fabricación de quesos y ceba de puercos con el suero sobrante. Duraba esto hasta fines de julio o mediados de agosto, y por noviembre, y a veces diciembre, comenzaba el descenso hacia los lugares de invierno.

Aun hoy permanece una doble trashumancia semejante a la expuesta: la que realizan, entre otros, ganaderos de Ataun, que,

(213) J. M. de Barandiarán.—Contribución al estudio de los establecimientos humanos y zonas pastoriles del País Vasco.—A.E.F. 1927, p. 137.

(214) Fr. J. A. de Lizarralde.—1926.—p. 136.

(215) Sobre este movimiento en el Pirineo español, especialmente en el catalán, véase «El Pirineo español» por R. Violant Simorra.

(216) Altadill.—G.G.P.V.N.—Navarra, II, p. 235.

(217) Th. Lefebvre.—Ob. cit. Lámina XVII, mapa B.

(218) P. Lizarralde.—A.E.F.—1926, pág. 135.

con este pueblo como escalón intermedio, suben sus rebaños al Aralar en verano, y los trasladan en invierno a los campos de Oyarzun e Irún. Diferenciándose de la de antaño, en que el regreso de la invernada la realizan en ferrocarril.

Antes los rebaños habían de recorrer las vías pecuarias, a ellos dedicadas: las «cañadas» en Navarra, voz derivada quizás de las «cabañeras» del Alto Aragón, de más sentido; «altzubide» en el país vasco, que Lefebvre, al tratar de las de Zuberoa, traduce por «chemin de montagne» ⁽²¹⁹⁾, pero que creo sea más bien «al-tzu-bide», de «ala»=pasto ⁽²²⁰⁾, «tzu» abundancial y «bide» camino, «camino de los pastizales».

Estos caminos ganaderos en Pallars y Arán, solían ir señalados de vez en cuando por largas piedras o hitos a fin de poderlos distinguir bien ⁽²²¹⁾. ¿Tendría acaso una función análoga el «Irun-arri» estudiado por el Dr. Sansinenea en la vertiente del monte Elazmuño ⁽²²²⁾, pero jalón, no de la vía pecuaria que nos ocupa, por su situación geográfica, sino más bien de la que partiendo de Aralar, por Leiza y los montes entre el Urumea y el Bidasoa, y faldeando las peñas de Aya, salía a la vega de Irún por Alzubide, a quinientos metros de donde escribo? En el Jaizkibel invernaba parte del busto de San Miguel de Excelsis, que disponía en dicha sierra de once seles hacia el cabo de Fuenterrabía, y tres en la parte de Lezo ⁽²²³⁾. San Miguel de Excelsis y Santa María de Zamarce, cuyos monjes tenían el cuidado de aquel santuario, pertenecían en el siglo XI a Santa María de Pamplona, según la demarcación diocesal de Sancho el Mayor.

Los rebaños invernados en los seles del Urumea, parece natural ascendieran directamente por la cresta divisoria de aguas, o faldeando la cuenca del Saratzain, que, siendo afluente de aquel,

(219) Th. Lefebvre.—Ob. cit, p. 194.

(220) Arrigaray-Ataun.—«Euzkera». S. S. sin a, pág. 414.

(221) Violant-Simorra.—«El Pirineo español», p. 384.

(222) J. M. Sansinenea.—Formaciones megalíticas en los montes de Ezcurra (Navarra). Munibe II, p. 7.

(223) Gamón.—Ob. cit, p. 48.

nace en las inmediaciones de Leiza. Después, siguiendo otra divisoria, llegarían a la zona dolménica de Aralar.

Porque la coincidencia del área del pastoreo y de la cultura dolménica ⁽²²⁴⁾ se da plenamente en el doble ciclo trashumante, que creemos fué parte de la donación de 1141.

Así vemos en el gráfico n.º 4, que los siete seles otorgados en el Aralar están desperdigados entre los dólmenes ⁽²²⁵⁾ de aquella zona; junto a los seles intermedios de Ariaz, tenemos cuatro dólmenes, entre ellos el famoso de Agorritz ⁽²²⁶⁾, y entre los del Urumea, en ambas vertientes de su cauce, cuatro dólmenes al norte ⁽²²⁷⁾ y uno, el de «Altxista», en la ladera meridional del río ⁽²²⁸⁾. Hemos tratado de situarlos lo más exactamente posible en los gráficos números 3 y 5. así como el «Pillotasoro» del amillaramiento de Hernani, designado también como «Politasoro». ⁽²²⁹⁾

También existen dólmenes en Jaizkibel, de cuyos seles sólo incidentalmente hemos hablado en este trabajo.

Estas son las ideas —parte de ellas más bien, pues, si puedo, en otra ocasión expondré las referentes a otros grupos— que en una preocupación de años he llegado a formar en torno a los orígenes de San Sebastián. No las juzgo indiscutibles, ni definitivas, aunque creo que se aproximan algo a la verdad. Fáltales un contraste con trabajos más recientes y nuevas fuentes.

Por ello me he permitido exponerlas como hipótesis de tra-

(224) J. M. de Barandiarán.—Ob. cit. A.E.F., 1927, p. 141. E. de Eguren. Ob. cit, p. 46.

(225) J. M. Barandiarán. «Monumentos del Aralar guipuzcoano» (Euskal-erria'ren-alde-VI-561). T. Aranzadi, J. M. Barandiarán y E. Eguren. «Exploración de nueve dolmenes del Aralar guipuzcoano» (Id. - VIII - 207, 248, 296 y 484)

(226) J. M. de Barandiarán.—«Estaciones megalíticas en Navarra».—RIEV. XVII. 1926, p. 358.

(227) J. M. de Barandiarán.—«Los dólmenes de Landarbaso».—AEF.—1928. página 155.

(228) J. M. de Barandiarán.—«Estaciones megalíticas en Navarra».—RIEV, XVII. 1926 p. 366.

(229) Mencionado también por Barandiarán en el mismo trabajo

bajo, por si mi estado de salud no me permitiera seguir labo-
rando sobre el tema.

El llegar a formular estas hipótesis con cierta base, representa
ya una suma de trabajo que desearía no se perdiera en la nada,
y pudiera ser aprovechado.

Esto explicará también al lector la desigualdad de las fuen-
tes anotadas, y el predominio en ellas de los analistas navarros.

* * *

No quiero terminar estas líneas sin testimoniar mi sincero
agradecimiento a mi cordial amigo don Jesús Elósegui, que tan-
tas luces me ha dado sobre la zona de Aralar, y muy especialmen-
te, por doble motivo, a mi buen amigo el Jefe de la Sección de Ar-
chivos de la Diputación de Guipúzcoa, don Fausto Arocena, pri-
mero, porque, conocedor de mi tendencia a afinar geográfica y
aun topográficamente hechos y documentos históricos, me cedió
amablemente el problema que suscitaban los documentos edita-
dos por el señor Lacarra, problema que él tenía en cartera, y
segundo, porque, desde su puesto, me ha brindado toda clase de
facilidades para la resolución del mismo.

Lapitzeko-errota (Irún) Junio 1950.
